

PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL FRENTE A CHOQUES CLIMÁTICOS

Red de Protección Social frente a choques climáticos











Margarita Cedeño

Vicepresidenta de la República Dominicana y coordinadora del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS)

María Rosa Suárez

Directora Técnica

Gabinete de Coordinación de Politicas Sociales (GCPS)

Altagracia Suriel

Directora

Progresando con Solidaridad (PROSOLI)

Matilde Chávez Bonetti

Directora

Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

Ramón González Paulino

Director

Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)

Claudio Doñé

Director

Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC)

Equipo técnico

Subdirector operativo

Ezequiel Vólquez Medina, Director Interinstitucional de Planificación y Seguimiento de la Vicepresidencia de la República

Evangelista Cornelio Hernández, Directora de Vinculación de Prosoli



Edición de Estilos

Luis Reynaldo Pérez

Con el apoyo del

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)



Con la colaboración del

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ADESS Administradora de Subsidios Sociales
ADN Afectados, daños y necesidades

BM Banco Mundial

CCRIF Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility

CERF Central Emergency Response Fund
CNE Comisión Nacional de Emergencia
COE Centro de Operaciones de Emergencias
CPMR Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta

CTC Centros Tecnológicos Comunitarios
CTI Comité Técnico Interinstitucional

CH Coordinador Humanitario

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FPMR Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta GCPS Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales

IASC Inter-Agency Standing Committee

ICV Índice de Calidad de Vida

IPM Índice de Pobreza Multidimensional

IVACC Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos

OCHA Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios

OIM Organización Internacional para las Migraciones

OIT Organización Internacional del Trabajo
ONG Organización No Gubernamental

OPS/OMS Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud

PMA Programa Mundial de Alimentos
PMR Prevención, Mitigación y Respuesta

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PROSOLI Progresando con Solidaridad
RAS Red de Abastecimiento Social
SIUBEN Sistema Único de Beneficiarios

SNPMR Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastre

SNU Sistema de las Naciones Unidas

UNETE Equipo de Emergencias de las Naciones Unidas
UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNTFHS Fondo de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana

TABLA DE CONTENIDO

Prólogo Presentación			
Justificación	•		
Parte I – Marco general de la protección social frente a choques climáticos en la República Dominicana			
1.1. Marco general de la protección social	•		
1.2. Marco legal e institucional	•		
1.3. Dinámicas sociales e institucionales			
1.4. Estrategia de protección frente a choques climáticos			
Parte II – Protocolo Nacional de Actuación para la protección social frente a choques climáticos	:		
2.1. Objetivos de la actuación de la Red de Protección Social frente a choques climáticos	2		
2.2. Enfoque y principios	:		
2.3. Actores institucionales y funciones prioritarias			
2.3.1. Funciones institucionales			
Parte III – Secuencia de actuación simplificada de la Red de Protección Social			
3.1. Flujograma y descripción de procesos operativos			
3.1.1. Etapa I - Alerta y emergencia			
3.1.2. Etapa II – Protección y transición a la recuperación			
3.1.3. Protocolo del nivel político			
Parte IV – Oferta de servicios de protección social a los hogares afectados			
4.1. Ejes de protección y apoyo			
4.1.1. Gestión de la información y focalización de hogares			
4.1.2. Acompañamiento social			
4.1.3. Oferta de transferencias y programas desarrollo humano y social a afectados			
4.1.4. Mecanismos de coordinación			
4.1.5. Clasificación y actualizaciones			
4.1.6. Gestión financiera			
4.1.7. Manuales e instrumentos de gestión especiales			
4.1.8. Desarrollo de capacidades			
4.1.9. Indicadores			
Anexos			
Anexo 1. Indicadores propuestos para la Red de Protección Social ante choques climáticos			
Anexo 2. Listas de chequeo de procedimientos básicos para actores políticos, técnicos y operativos			
Anexo 3. Alertas y activaciones - Alertas y significado específico para Red de Protección Social			
Anexo 4. Definiciones básicas utilizadas en el presente protocolo			
Anexo 5. Definiciones y alcances de los planes familiares y comunitarios de protección social			

Ilustraciones

Ilustración 1 - Articulación políticas de gestión de riesgos de desastres y de protección social	13
Ilustración 2 - Interacciones pobreza – desastres	14
Ilustración 3 - Estructura territorial Prosoli	15
Ilustración 4 - Esquema simplificado de evolución de los procesos de emergencia y de transición al desarro	ollo 17
Ilustración 5 - Vacío en la protección social cuando ocurren los choques	22
Ilustración 6 - Propuesta del arreglo para fortalecer la protección social ante choques	23
Ilustración 7 - Dinámica de la institucionalidad del Estado dominicano desde la emergencia hacia el desarr sostenible	rollo 24
Ilustración 8 - Secuencia de actuación GCPS etapa I - Alerta y emergencia	37
Ilustración 9 - Secuencia de actuación GCPS etapa II – Protección social recuperación temprana	39
Ilustración 10 - Protocolo nivel político nacional	41
Ilustración 11 - Instrumentos de la Red de Protección Social frente a choques climáticos	43
Ilustración 12 - Flujos de información	45
Ilustración 13 - Proceso para determinar hogares vulnerables a un fenómeno y en condiciones de pobreza	46
Ilustración 14 - Usuarios de la información de afectados, daños y necesidades (ADN) obtenida por Prosoli	52
Cuadros	
Cuadro 1 - Dinámicas en la etapa I – Alerta y emergencia	18
Cuadro 2 - Prioridades en la respuesta y acciones claves generales en la etapa I – Alerta y emergencia	18
Cuadro 3 - Dinámicas en la etapa II – Protección social y recuperación temprana	20
Cuadro 4 - Prioridades y acciones claves generales en la etapa II – Protección social y recuperación tempral	na 20
Cuadro 5 - Dinámica en la etapa III - Recuperación de mediano y largo plazo	22
Cuadro 6 - Síntesis de la protección social frente a choques en la República Dominicana	29
Cuadro 7 - Funciones permanentes de las instituciones principales	32
Cuadro 8 - Funciones para etapa I - Alerta y emergencia	33
Cuadro 9 - Funciones para etapa II - Protección social recuperación temprana	34
Cuadro 10 - Funciones por actores en Prosoli	35
Cuadro 11 - Procedimientos estándar Etapa I - Alerta y emergencia	38
Cuadro 12 - Descripción de procedimientos estándar etapa II – Protección social recuperación temprana	40
Cuadro 13 - Información prioritaria que debe ser compartida entre la Red de Protección Social, el SNPMR	
y los demás socios estratégicos de la acción humanitaria en casos de desastre	44
Cuadro 14 - Manejo de la información en las etapas I y II	48
Cuadro 15 - Principales indicadores utilizados para identificar y priorizar población vulnerable en lo	
socioeconómico frente los choques climático	49
Cuadro 16 - Oferta de servicios de protección social aplicables a afectados por choques climáticos	51
Cuadro 17 - Instrumentos de gestión requeridos	57
Cuadro 18 - Bases para el plan de desarrollo de capacidades	58
Cuadro 19 - Módulos del ciclo de capacitación general – Protección Social y Resiliencia Climática	59

PRÓLOGO

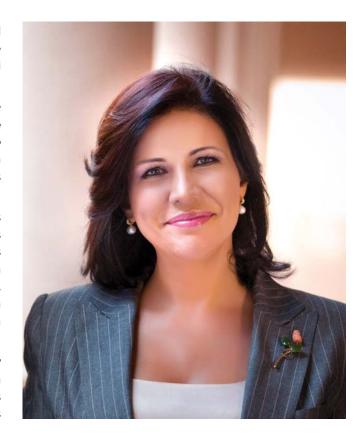
Ante la incertidumbre de los choques climáticos

El mundo en que vivimos enfrenta la incertidumbre del cambio climático, que ha sido la consecuencia inevitable de la irresponsabilidad de la humanidad, que no ha cuidado ni protegido los recursos naturales adecuadamente.

Motivados por el trabajo realizado por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) con el **Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos (IVACC)**, hemos hecho un gran esfuerzo por continuar desarrollando acciones que nos permitan menguar los efectos ante la presencia de los fenómenos naturales que nos amenazan con mucha frecuencia.

Cada año, del primero de junio al 30 de noviembre, las trayectorias que toman los huracanes y las tormentas tropicales convierten al país en uno de los más afectados por eventos que pueden destruir con rapidez la inversión social que con tanto esfuerzo hemos venido realizando. Ante esa realidad, este «Protocolo Nacional de Actuación para la Protección Social Frente a Choques Climáticos» se conviertene en nuestra respuesta efectiva para mitigar ese riesgo.

Este es un documento que se concentra en eventos graves y escalonados, haciendo énfasis en los que permiten agotar un proceso de preparación, como las inundaciones y tormentas tropicales, pero también en los que surgen de súbito, como los sismos y tsunamis.



Los procedimientos que se deben llevar a cabo cuando sucede uno de estos fenómenos naturales están definidos en este Protocolo y serán aplicados por las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, las autoridades ambientales, los socios y las organizaciones nacionales e internacionales involucradas en el proceso de protección social.

Como país pionero en materia de cálculo e implementación del índice de vulnerabilidad ante choques climáticos aplicado a los hogares, nos sentimos comprometidos con utilizar estas informaciones en el diseño de planes nacionales para prevenir, mitigar y ofrecer respuestas rápidas ante la ocurrencia de desastres naturales, a través del Protocolo Nacional de Actuación para la Protección Social Frente a Choques Climáticos, en el que presentamos un marco general y una secuencia de actuación simplificada de la Red de Protección Social y la oferta de servicios para los hogares afectados.

Con esta propuesta buscamos fortalecer los procesos preventivos y evitar que las familias vulnerables con las que hemos logrado avances significativos se vean afectadas por los choques climáticos, tema que para nuestro Gobierno es de vital importancia, ya que permitirá garantizar el bienestar de la población y cumplir con nuestro compromiso de reducir la pobreza a su mínima expresión.

Doctora Margarita Cedeño

Vicepresidenta de la República

PRESENTACIÓN

Este protocolo de actuación para protección social frente a choques climáticos es una herramienta de planificación y establecimiento de procedimientos para las actuaciones del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), incluyendo las actuaciones especiales del programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), el Sistema de Único de Beneficiarios (SIUBEN), los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) y la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), frente a eventos críticos asociados a emergencias o desastres socionaturales, con énfasis a eventos climáticos extremos, más específicamente tormentas, huracanes e inundaciones.

Este protocolo establece el marco de coordinación del GCPS en situaciones de emergencia y en procesos de recuperación con dos finalidades básicas:

- Responder a los retos que implica garantizar los logros en reducción de la pobreza frente a los choques climáticos y de desastres, mediante la actuación articulada del Gabinete Social, con énfasis en las actuaciones de Progresando con Solidaridad antes y durante situaciones de emergencias y desastres y en procesos de recuperación.
- Generar sinergias entre las políticas de protección social y de gestión de riesgos de desastres en el país.

Este protocolo es liderado por la doctora Margarita Cedeño Vicepresidenta de la República y las entidades de la política social y se enmarca en el proceso de fortalecimiento del Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales para contener el impacto de los choques climáticos en la pobreza. Esta guía de actuación está dirigido especialmente a los niveles políticos, técnicos y operativos de la Red de Protección Social en la República Dominicana, incluyendo los niveles regionales, provinciales y locales de las diversas instituciones que la conforman. En segundo lugar, está dirigido a todas las organizaciones que participan en el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, a las autoridades ambientales, así como a los socios y organizaciones nacionales e internacionales que participan en las políticas de protección social y gestión de riesgos de desastres.

En este documento se establece la conexión de ejes que ya existe en las entidades del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, de Prosoli con los nuevos procedimientos que se activan en momento de emergencia hasta la recuperación de las zonas afectadas, y es de obligatoria consulta para las instancias vinculadas directamente con la ejecución del programa y de las entidades directamente vinculadas.

Con esta guía de actuación se busca entonces garantizar la articulación y actuación oportuna, integrada, sostenible y eficiente de las principales instituciones públicas con responsabilidad en las políticas y programas sociales en su tarea de apoyar a la población afectada por desastres. Es oportuna, porque busca responder en forma anticipada en la reducción de riesgos y la preparación de la respuesta, así como ofrecer una canasta de servicios sociales de fácil acceso para atender las necesidades de la población afectada.

Este Protocolo está dirigido principalmente a eventos graves y escalonados, con énfasis en inundaciones y tormentas tropicales que tienen la característica de ofrecer tiempos de alerta y preparación. Frente a eventos con características diferentes, tales como eventos súbitos (sismos, tsunamis, etc.), se hace necesario hacer adaptaciones a los procedimientos estandarizados aquí propuestos.

Cabe advertir, que para el adecuado funcionamiento de los procedimientos indicados en este protocolo, es necesario un proceso sistemático de socialización periódica en niveles políticos, técnicos y operativos de la administración pública, así como la formalización del procedimiento a nivel de norma, como también la revisión y periódicos ajustes al protocolo actual a partir de ejercicios piloto, simulaciones y experiencias específicas.

Adicionalmente, es necesario desarrollar a nivel nacional una estrategia de fortalecimiento de capacidades para la respuesta frente a eventos críticos y de preparativos, que incluyan la elaboración de planes de emergencias y de protección social, capacitaciones y ejercicios de simulación dirigidos expresamente a incorporar los mecanismos de protección social en situaciones de choques socio ambientales. Este documento constituye la primera versión del Protocolo, el cual podrá evolucionar a partir del análisis de lecciones aprendidas en su aplicación.

JUSTIFICACIÓN

La República Dominicana, como estado insular en desarrollo (SIDS en inglés), es altamente vulnerable a los choques climáticos y a los impactos del cambio climático.¹ De acuerdo al Global Climate Risk Index 2016 -Índice de Riesgo Climático-CRI- (Kreft et al., 2016), el país se encuentra en el undécimo lugar de los países más afectados por eventos potencialmente desastrosos.

Las inundaciones asociadas a la ocurrencia de huracanes y tormentas tropicales y otros excesos hídricos generan el 79 % de los registros de daños por desastres en la República Dominicana. En los últimos tres años, además de los daños directos e indirectos sobre los bienes públicos y sobre los activos de los hogares, se reportan costos fiscales asociados a eventos climatológicos que representa un gasto promedio que oscila entre 0.60 % - 1.80 % del PIB.

En la República Dominicana es especialmente importante la correlación que existe entre la pobreza y los desastres socionaturales. Los huracanes, las tormentas tropicales y las inundaciones de diverso origen han generado un impacto severo en los hogares en condiciones de pobreza o vulnerables a ella. De hecho, se estima que más del 70 % de las personas afectadas por este tipo de eventos viven en condiciones de pobreza o vulnerabilidad.²

Los hogares en condiciones de pobreza o vulnerables a ella, son los más afectados por los eventos climáticos extremos, por razones como que el lugar de sus viviendas y la calidad de las mismas están expuestas y son frágiles a la ocurrencia de estos eventos. Adicionalmente, los hogares vulnerables tienen menos capacidades para enfrentar y recuperarse frente a un evento peligroso y sus ingresos dependen con frecuencia del medioambiente y del clima, como ocurre en la agricultura y la ganadería.³

El grado de vulnerabilidad de los hogares frente a los choques climáticos es posible conocerlo en la República Dominicana a través del Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos (IVACC),⁴ un Índice con una escala de 0 a 1 donde los hogares cercanos a 1 son los más vulnerables. El IVACC promedio para el país es de 0.524 y el 40.3 % de los hogares están por encima de la media nacional y el 30.2% de los hogares se encuentran con alta vulnerabilidad, lo que da cuenta de la alta vulnerabilidad de los hogares a los eventos climáticos.

La protección social a los hogares afectados por choques climáticos, como en el caso de las inundaciones y huracanes, es de especial importancia para la República Dominicana para garantizar el bienestar de su población, especialmente en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dado el compromiso del país con la reducción de la pobreza.

En efecto, el Gobierno dominicano está comprometido con desarrollar una nueva perspectiva de la protección social frente a los choques, la cual no limita la protección de asegurar la supervivencia y la seguridad física de las personas afectadas durante las emergencias, sino que plantea un enfoque de protección integral y sostenido de la población afectada.

Es así como el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales se encuentra en el proceso de definir unas políticas y unos procedimientos de la protección social frente a choques climáticos, en el marco de las responsabilidades legales e institucionales que le son propias. En tal sentido, este Protocolo, define un sistema de actuación por tres etapas, en las que el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales en una primera etapa, articula sus acciones de apoyo al Sistema Nacional de Prevención Mitigación y Respuesta ante Desastre en la etapa de emergencia, y posteriormente, asume responsabilidades centrales de protección integral y facilita información de hogares para los procesos de planificación para la recuperación de mediano y largo plazo.

¹ Tercera Comunicación Nacional de República Dominicana para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio

² Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: "Progreso Multidimensional: Bienestar más allá del Ingreso".

Banco Mundial: "Hacia un mundo climáticamente inteligente: 12 vías para construir un futuro resiliente"

⁴ El IVACC fue desarrollado por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), la Vicepresidencia (VP) y el PNUD.



arte

Marco general de la protección social frente a choques climáticos en la República Dominicana

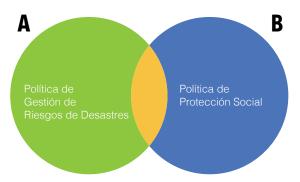
1.1. Marco general de la protección social frente a choques climáticos

A través de este protocolo se reconoce que las políticas de protección social y de gestión de riesgos de desastres en la República Dominicana son concomitantes y complementarias. Aunque las condiciones de riesgos de desastres no afectan solo a los grupos de población en condiciones de miseria o pobreza, sino que más bien las amenazas y vulnerabilidades están presentes en diferentes sectores de la sociedad, ciertamente hay una mayor presencia de vulnerabilidades en la población con mayores carencias. En el país, las familias más vulnerables según el Índice de Vulnerabilidad frente al Choques Climáticos (IVACC) están en los hogares con menor calidad de vida según el Índice de Calidad de Vida (ICV).

Los choques socioambientales, incluyendo eventos como sismos, maremotos, inundaciones y sequías, principalmente, traen con frecuencia la pérdida de ingresos, activos, capital social y natural y un deterioro generalizado del bienestar, llevando a hogares vulnerables socioeconómicamente a caer en la pobreza, o, en el caso de los hogares que ya presentan la condición de pobreza, a no poder salir de ella.

A nivel teórico y con evidencia empírica⁵ se ha establecido una relación bidireccional entre la vulnerabilidad física a los desastres socionaturales y la pobreza. En particular, los eventos relacionados con el clima extremo tienen impacto directo en el bienestar de los hogares y las regiones pobres (López-Calva). Este impacto es múltiple y puede tener efectos permanentes (Carter et al, 2007).

Ilustración 1 - Articulación políticas de gestión de riesgos de desastres y de protección social



Las interacciones pobreza – desastres ocurren en cada una de estas direcciones:⁶

- La pobreza incide en la intensidad de los peligros.
- ii) La ocurrencia de peligros afecta a la pobreza.
- iii) La condición de riesgo tiene impacto en la pobreza.
- iv) La condición de amenaza tiene impacto en la segregación socio espacial.

⁵ Una investigación empírica adelantada por el PNUD en América Latina en Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Perú ofrece claridad sobre este tipo de vínculos y la doble causalidad.

⁶ De la Fuente, et al. (2008)

Ilustración 2 – Interacciones pobreza – desastres



La vulnerabilidad de los hogares a los choques naturales está determinada por factores como la exposición al riesgo y la frecuencia e intensidad de los fenómenos peligrosos, la estructura económica y la cantidad de activos de los hogares, la diversificación del riesgo, la etapa de desarrollo local, el momento en el ciclo de vida de los miembros del hogar, si la jefatura del hogar es femenina o masculina, si hay personas con discapacidad, las estrategias implementadas por los hogares para responder a los choques, la respuesta institucional del Estado y los mecanismos disponibles de recuperación.

Se resalta que el deterioro en las condiciones de los hogares después de los desastres está también relacionado con el comportamiento frente al riesgo (Prada Patiño, 26) de sus respuestas ante los choques y las estrategias que utilizan. Como primera medida, vivir en un contexto de alto riesgo hace que los hogares tomen decisiones subóptimas en tecnologías de producción, generando bajos niveles de crecimiento en términos agregados.

Las variables que en la escala de los hogares mejor explican los factores que los hacen resilientes frente a los choques socio ambientales son las siguientes: a) nivel educativo de la jefatura del hogar; b) condiciones de emplazamiento y calidad de la vivienda (localización y seguridad, riesgo); c) apoyo social o institucional a la población afectada; d) gasto público en gestión de riesgos de desastres; e) dependencia

de medios de vida susceptibles al clima; f) capital natural: acceso a agua limpia, acceso a red sanitaria, manejo de residuos sólidos, sistema drenaje pluvial, acceso a combustible adecuado; g) composición de la estructura del hogar.

La protección social (PS) se refiere al conjunto de políticas públicas dirigidas hacia la disminución del efecto de los choques adversos en el consumo a lo largo del tiempo. La protección social abarca una variedad de políticas y acciones en diversos ámbitos que deben promover el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en el mercado laboral, la alimentación, la salud, las pensiones y el cuidado; también debe buscarse el logro de ciertos niveles dignos de ingreso. Holzman y Jorgensen (2000, página 9) proponen una definición de protección: - La PS consiste en las intervenciones públicas para ayudar a las personas, hogares y comunidades a manejar mejor el riesgo y para proveer apoyo a los que son «críticamente pobres»; - se define como críticamente pobres a aquellos pobres que no podrían proveerse por sí mismos incluso si existieran oportunidades de empleo.

Al observar las variables que hacen resiliente un hogar se puede advertir que las políticas de protección y asistencia social pueden jugar un papel clave para mejorar la resiliencia de los hogares frente a los choques, así como para incentivar y proteger a los hogares de malas estrategias de adaptación o recuperación, tales como la

La vulnerabilidad de los hogares a los choques naturales está determinada por factores como la exposición al riesgo y la frecuencia e intensidad de los fenómenos peligrosos deserción escolar, educación básica o superior, la venta de activos productivos o reducción de productividad, la pérdida de capital relacional, la depredación de los recursos naturales, la aversión al emprendimiento, la descapitalización de las pequeñas actividades productivas (medios de vida), la falta de seguimiento a servicios de salud en especial a mujeres embarazadas o infantes, el deterioro de las condiciones ambientales y sanitarias, entre otras.

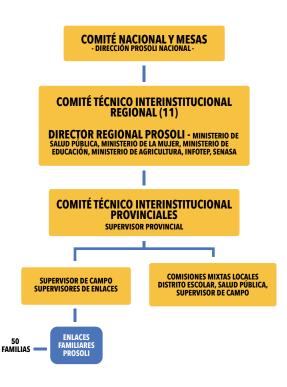
1.2. Marco legal e institucional para la protección social frente a choques climáticos

Se han formulado programas de transferencias condicionadas, programas de desarrollo humano y social y programas de inclusión económica.

El presente protocolo se fundamenta en el marco legal del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), estipulado bajo los decretos 28-01, 1082-04 y 1251-04, como instancia de articulación de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas incluidos en el Sistema de Protección Social de República Dominicana.

Ilustración 3 – Estructura territorial Prosoli

Marco Institucional del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales



El Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) es una instancia de articulación de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas incluidos en el Sistema de Protección Social de República Dominicana, coodinado por la vicepresidenta Margarita Cedeño, el cual está basado en tres ejes principales: programas de transferencias condicionadas, programas de desarrollo humano y social y programas de inclusión económica.

La creación de un modelo de coordinación interinstitucional permite que la protección social sea concebida como un conjunto de acciones orientadas a atender múltiples dimensiones de la pobreza. Lo que a su vez contribuye a generar mejores condiciones para las familias para romper con el círculo intergeneracional de la pobreza.

La institucionalidad del Sistema de Protección Social de la Republica Dominicana está conformada por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales que coordina la Vicepresidenta de la República y tiene como principales instituciones al programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) y la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).

Para su operación a nivel nacional, Prosoli cuenta con 11 direcciones regionales: Santo Domingo, Distrito Nacional, Este I, Este II, Nordeste. Noroeste, Cibao Central, Cibao Norcentral, Valdesia, Enriquillo, El Valle, Regional. En cada Regional existe un equipo operativo conformado por coordinador/a operativo

y un/a coordinador/a de capacitación. En cada provincia un/a supervisor/a o gestor/a provincial, gestores/as locales municipales, supervisores/as de campo, supervisores/as de enlaces y enlaces familiares voluntarios. Cada equipo operativo regional da seguimiento al desarrollo integral del total de familias que viven en su territorio.

Prosoli cuenta con 16 000 enlaces familiares (voluntarios) a cargo de realizar visitas domiciliarias a 50 familias cada uno; 2 000 supervisores/as con nivel de formación profesional los cuales realizan Escuelas de Familias y otros procesos operativos, y 7 000 jóvenes voluntarios. Cuenta además con 44 Centros de Capacitación y Producción Progresando con Solidaridad, y unos 300 espacios comunitarios formativos de los que han egresado más de 400 mil personas en los últimos 4 años.

Para contribuir a que la oferta de servicios sociales se garantice a los hogares con las condiciones de calidad, oportunidad y equidad requeridas, Prosoli ha conformado 9 Comités Técnicos Regionales Intersectoriales, 14 Comités Provinciales de Seguimiento y 280 Comités de Apoyo y Veeduría conformados por organizaciones comunitarias de base que constituyen una red social. Los comités de apoyo ayudan al Prosoli a identificar irregularidades en el terreno a través de la realización de reportes de veeduría; además, apoyan al personal de campo en la realización de los procesos operativos y sirven de enlace para el vínculo con las alcaldías municipales.

Los Comités Técnicos Regionales Intersectoriales están conformados por el Servicio Nacional de Salud, Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Cultura, Ministerio de Medio Ambiente, Infotep, Senasa, Siuben, Adess Y Prosoli. Los comités provinciales, están conformados por estas mismas instituciones, pero con delegados del nivel provincial, incluyendo los de la Junta Central Electoral.

Para garantizar el flujo de informaciones que permite la verificación de las corresponsabilidades de salud y educación que se exigen a los hogares participantes en el Programa, el Prosoli conforma Comisiones Mixtas de Educación y de Salud según distritos escolares y zonas de salud. Las Comisiones Mixtas de Educación están conformadas por las direcciones de distritos escolares y supervisores/as de campo del Prosoli. Las Comisiones Mixtas de Salud están conformadas por las coordinaciones de zonas de salud y supervisores/as de campo de Prosoli.

El Prosoli realiza un proceso de monitoreo de servicios sociales mediante reportes comunitarios en el que participan los hogares beneficiarios junto a sus prestadores de servicios a nivel local, identifican debilidades y formulan planes de acción de manera conjunta.

Marco Institucional del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres

La política de gestión de riesgos en la República Dominicana tiene como finalidad evitar o reducir las pérdidas de vidas y los daños que pueden ocurrir sobre los bienes públicos, materiales y ambientales de ciudadanos, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen natural o causados por el hombre. El marco normativo del SNPMR tiene fundamento en la Ley 147 del 2002, que establece la estructura funcional nacional, provincial y local, así como el régimen de las situaciones de desastres.

El Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres dispone de varias instancias de coordinación:

- Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.
- Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y sus instancias a) Comité Técnico de Prevención y Mitigación, b) Centro de Operaciones de Emergencias, c) Comité Operativo Nacional de Emergencias y d) Equipo Consultivo.

 Comités Regionales, Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

Los comités provinciales son presididos por el gobernador y en el nivel municipal por el respectivo alcalde. En cuanto a las situaciones de desastre (Art 23) la Ley señala que la declaratoria de situación de desastres la hará el presidente de la República mediante decreto, previa recomendación de la CNE, y en el mismo acto la clasificará según su magnitud y efectos como de carácter nacional, provincial o municipal, así:

 Nacional, cuando el desastre es inminente o afecta a más de dos provincias o rebasa la capacidad técnica y de recursos de la administración provincial.

- Regional, cuando afecta a más de dos provincias o cuando rebasa la capacidad técnica y los recursos de las provincias.
- Provincial, cuando el desastre afecta a más de dos municipios o cuando rebasa la capacidad técnica y de recursos de los municipios afectados y;
- Municipal, cuando el desastre afecta a un solo municipio y la situación rebasa la capacidad técnica y de recursos del municipio afectado.

Se señala que declarada una situación de desastre y activado el Plan Nacional de Emergencias, la Comisión Nacional de Emergencia procederá a elaborar un plan de acción específico para el retorno a la normalidad, la recuperación y la reconstrucción de las áreas afectadas.

1.3. Dinámicas sociales e institucionales que ocurren en los choques climáticos

La actuación del Sistema de Protección Social frente a los choques climáticos responde a la dinámica regular que tienen la ocurrencia de los eventos peligrosos y los procesos sociales que desencadena. Para focalizar las intervenciones de la red de protección social se hace conveniente caracterizar la evolución de las situaciones de emergencia y los momentos posteriores, para lo cual se distinguen tres etapas claramente diferenciables:

- a) **Etapa I: Alerta y emergencia**. Desde la alerta hasta la declaratoria de cierre de la emergencia
- b) **Etapa II: Protección social recuperación temprana**. De la declaratoria de cierre hasta la transición a la recuperación y
- c) **Etapa III: Recuperación de mediano y largo plazo**. Desde la transición hasta la recuperación de mediano y largo plazo

Ilustración 4 - Esquema simplificado de evolución de los procesos de emergencia y de transición al desarrollo



Etapa I. Alerta y emergencia. Desde la alerta hasta la declaratoria de cierre de la emergencia

Desde el momento en que se anuncia la ocurrencia de un evento potencialmente peligroso, como en el caso de las tormentas tropicales, hasta los días inmediatamente posteriores al evento, las prioridades de la población y las instituciones son la protección de la vida e integridad física de sus miembros. Con el paso de los días, el panorama de las inseguridades humanas cambia y las prioridades de atención se concentran en estabilizar y garantizar la respuesta en la atención de necesidades básicas o de subsistencia.

Gradualmente las prioridades se reorientan a restablecer una funcionalidad mínima de los

hogares y los territorios, lo que incluye lograr condiciones básicas de acceso y movilidad, de suministro de agua, energía, comunicaciones y alojamiento, aunque en esta etapa tienen un carácter provisional. A este momento le sigue un proceso orientado a la construcción de una nueva normalidad y de recuperación de capacidades, incluyendo la reconstrucción física de lo afectado.

Como se observa en el cuadro siguiente, en la secuencia de la 1 a la 4, la institucionalidad que lidera la respuesta estatal corresponde al Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SNPMR)⁷.

Con el paso de los días, el panorama de las inseguridades humanas cambia y las prioridades de atención se concentran en estabilizar y garantizar la respuesta en la atención de necesidades básicas o de subsistencia

Cuadro 1. Dinámicas en la etapa I – Alerta y emergencia Desde la alerta hasta la declaratoria de cierre de la emergencia

*S	Evolución	Hitos	Rango aproximado en horas y días	Institucionalidad principal
1	Anuncio del fenómeno.	Desde la alerta del fenómeno hasta el inicio de sus manifestaciones (ej. lluvia). Incluye alistamiento de autoridades y población y evacuación preventiva	Entre 3 y 5 días antes del impacto directo del fenómeno	SNPMR Líder = COE
2	Impacto directo del fenómeno.	Desde las primeras lluvias hasta el fin de las lluvias fuertes	Entre 3 y 5 días posteriores al inicio del impacto directo del fenómeno	SNPMR Líder = COE
3	Impacto social crítico.	Desde los primeros daños hasta una semana posterior	Desde el inicio de daños en la población hasta 7 a 10 días posteriores.	SNPMR Líder = COE
4	Estabilización humanitaria	Desde las primeras acciones de ayuda humanitaria post emergencia hasta el momento en que los hogares salen de albergues y empiezan el retorno Declaración de cierre de la emergencia	Desde el inicio de la afectación a la población hasta 3 o 4 semanas, y el retorno de familias a sus residencias.	SNPMR Líder = COE

*S = Secuencia

⁷ Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos

Cuadro 2. Prioridades en la respuesta y acciones clave generales en la Etapa I – Alerta y emergencia

Desde la alerta hasta la declaratoria de cierre de la emergencia

Etapa	Prioridades	Momentos diferenciados	Acciones clave
Alerta y emergencia Desde la alerta hasta la declaratoria de cierre de la emergencia Objetivo principal: Salvar vidas	N.º 1 Fortalecer la organización institucional, la coordinación y las comunicaciones N.º 2 Evitar víctimas y pérdidas N.º 3. Garantizar la atención en salud de urgencias y salubridad pública N.º 4 Alojamiento, alimentación y vestuario N.º 5 Apoyar a los hogares y a las instituciones en el traslado, identificación y sepultura de cadáveres N.º 6 Apoyo psicosocial N.º 7 Reencuentro de familias y su reorganización social	Anuncio del fenómeno Impacto directo Impacto social crítico Estabilización humanitaria Cierre de la emergencia	Alertar a la población Alistamiento de recursos. Garantizar comunicaciones e información Apoyo evacuación Búsqueda y rescate de víctimas Advertencias eventos asociados Atención urgencias médicas Declaratorias e información a población Suministro de agua Atención en salud Rehabilitación accesos y servicios Albergue y alimentación Seguridad personal Reunificación de familias Acompañamiento psicosocial Protección social a hogares vulnerables Habilitación de accesos Análisis de situación Primera identificación de necesidades Llamamiento de ayuda

<u>Etapa II – Protección social recuperación temprana. Del cierre de la emergencia hasta la transición al desarrollo.</u>

Luego del cierre de la emergencia, una parte importante de los hogares enfrentan el desafío de garantizar por sus propios medios el acceso y consumo de alimentos, rehabilitar o reconstruir su vivienda, cuidar su salud, obtener ingresos y medios de vida y protegerse de condiciones sanitarias que en muchos casos han quedado deterioradas, rehabilitar caminos y accesos.

En esta etapa se suelen presentar importantes carencias en los hogares, frente a lo cual se ha hecho notorio el vacío de institucionalidad, para poder apoyar y asistir a los hogares y evitar tanto el impacto inmediato en el bienestar de los hogares como en las implicaciones posteriores.

Otro vacío importante en esta etapa es la ausencia de un arreglo institucional para la identificación de necesidades de recuperación de los hogares y de planificación de procesos de recuperación post desastre que permitan avanzar con rapidez en la transición adecuada al desarrollo sostenible.

Cuadro 3. Dinámicas en la etapa II - Protección social recuperación temprana.

Del cierre de la emergencia hasta la transición al desarrollo

S*	Evolución	Hitos	Rango aproximado en horas y días	Institucionalidad principal
5	Tránsito a condiciones temporales o permanentes y transición a la recuperación	Desde la declaración de cierre de la emergencia hasta seis meses posteriores al evento.	Hasta seis meses posteriores al momento del impacto del fenómeno cuando se estima inicia la recuperación de mediano plazo.	Red de Protección Social

*S = Secuencia

En la etapa II las prioridades generales de protección social incluyen la recuperación de medios de vida, la rehabilitación de viviendas, el establecimiento de condiciones sanitarias y de suministro de agua adecuada, la protección psicoafectiva, el cuidado de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad para evitar el deterioro de las condiciones de los hogares, la rehabilitación de accesos, entre otras funciones.

Cuadro 4. Prioridades y acciones clave generales en la etapa II - Protección social recuperación temprana Del cierre de la Emergencia hasta la transición al desarrollo

Fase	Prioridades	Etapas	Acciones claves
Etapa II Protección social recuperación temprana Del cierre de la emergencia hasta la transición al desarrollo Objetivo principal: Proteger hogares y reducir el impacto de los choques en la pobreza	N.º 1 Fortalecer la organización institucional, la coordinación y la información N.º 2 Prestación servicios salud, en especial a mujeres embarazadas e infantes N.º 3 Espacio seguro para vivir N.º 5 Restablecimiento redes sociales y productivas N.º 4 Alojamiento, alimentación y vestuario N.º 5 Apoyo psicosocial N.º 6 Reunificación de familias y la reorganización social N.º 7 Rehabilitación de viviendas, caminos y medios de transporte N.º 8 Recuperación medios de vida y promoción o facilitación de la inserción laboral de las mujeres N.º 9. Proteger a los niños y niñas frente a la violencia N.º 10 Proteger a mujeres y niñas contra agresiones sexuales y otros tipos violencia de género y sexual	Condiciones temporales y transición al desarrollo	Atención en salud Protección social hogares vulnerables Suministro de alimentación Rehabilitación accesos Habilitación de viviendas Rehabilitación servicios públicos Rehabilitación infraestructura Recuperación medios de vida y promoción de la inserción laboral de las mujeres Recuperación de actividades productivas Evaluación necesidades recuperación Protección contra la violencia de género y atención a victimas Plan de recuperación Posdesastres Transición a la recuperación de mediano y largo plazo

La Red de Protección Social está llamada a cumplir un papel central en este momento crucial de la vida de los hogares, de forma que los acompañe en forma solidaria y permita protegerlos. Precisamente para esta etapa, comprendida entre la declaración de cierre de la emergencia y el inicio del proceso de recuperación de mediano plazo, el Gobierno Dominicano define una política y marco de actuación que ofrezca protección social a los hogares más vulnerables frente a choques climáticos y que, a su vez, fortalezca la coordinación de las políticas sociales para garantizar una atención integral y suficiente.

En este marco se hace necesario:

 a) Fortalecer la coordinación del Gabinete Social frente a choques climáticos,

- b) Dar soporte a las personas afectadas a través de la red operativa de las entidades sociales,
- c) Ofrecer acceso a beneficios temporales y servicios sociales estatales, en especial a la oferta programática que ofrece el programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) en el territorio, y
- d) Transversalizar el enfoque ambiental y de cambio climático en las políticas sociales.

La etapa II, además de la protección social a los hogares, es el momento adecuado para planear y sentar las bases para la recuperación de mediano y largo plazo.

El concepto de recuperación temprana

Las etapas I y II señaladas en este protocolo hacen parte de lo que se denomina la recuperación temprana. Según el Global Clúster for Early Recovery (GCER), la recuperación temprana trata de las necesidades de recuperación que surgen durante la fase humanitaria de una emergencia, utilizando mecanismos ajustados a los principios del desarrollo.

La recuperación temprana es un elemento esencial de toda respuesta humanitaria eficaz. Su planificación debe comenzar cuando se inicia la crisis. La recuperación temprana nunca es solo una fase. Es un proceso multidimensional de recuperación que comienza en los primeros días de la respuesta humanitaria.

Señala el GCER que la recuperación temprana «Permite a las personas beneficiarse de las medidas humanitarias para aprovechar las oportunidades de desarrollo, crea resiliencia y establece un proceso sostenible de recuperación de la crisis».

Etapa III - Recuperación de mediano y largo plazo. Desde la transición hasta la recuperación de mediano y largo plazo.

La recuperación de mediano y largo plazo representa el desafío de reconstruir el medio físico, así como las capacidades productivas y el tejido social que ha sido afectado. El proceso de recuperación debe insertarse en los objetivos y estrategias nacionales de desarrollo y realizarse con un conjunto definido de criterios, tales como los de garantizar la no reconstrucción de riesgos y el fortalecimiento de la institucionalidad existente.

Cuadro 5. Dinámica en la etapa III - Recuperación de mediano y largo plazo Desde la transición hasta la recuperación de mediano y largo plazo.

S*	Evolución	Hitos	Rango aproximado en horas y días	Instituciones
6	Recuperación de mediano plazo	Identificación de daños y necesidades de recuperación. Formulado plan de recuperación.	Desde 6 meses posteriores al evento hasta los 18 meses	Mepyd, Ministerios y entidades nacionales
7	Recuperación de largo plazo	Incorporados presupuestos de la recuperación en los presupuestos anuales de entidades nacionales	Desde los 18 meses posteriores el evento hasta el fin de la recuperación	Mepyd, ministerios y entidades nacionales

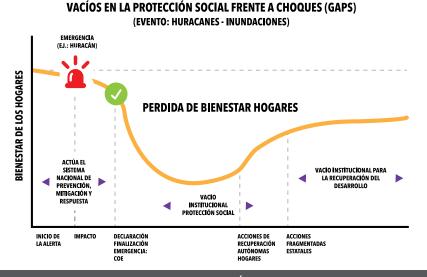
*S = Secuencia

1.4. Estrategia de protección social frente a choques climáticos

El objetivo estratégico frente a choques climáticos es fortalecer la coordinación inter institucional para proteger el bienestar de los hogares y reducir el impacto de los choques en la pobreza, y acompañar a los hogares de forma integral desde la alerta de la emergencia hasta la recuperación

definitiva. Este objetivo estratégico requiere especialmente superar el vacío institucional que existe en la protección a los hogares luego de que sucede la declaración de cierre de la emergencia (ilustración 5).

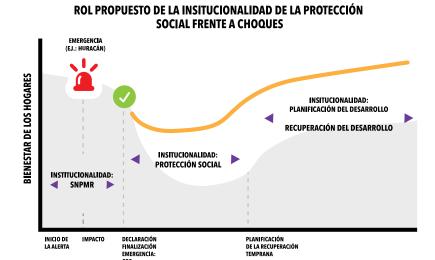
Ilustración 5. Vacío en la protección social cuando ocurren los choques



TIEMPO DEL EVENTO A LA RECUPERACIÓN POSDESASTRE (HITOS)

La protección social ofrecida por el Estado dominicano aborda el vacío institucional, mejorando la articulación frente a los choques climáticos. Como se evidencia en la Ilustración 6, hay una secuencia de actuación en la que inicialmente el SNPMR asume la coordinación general de las acciones de respuesta desde la alerta y declaración de la emergencia, hasta la declaratoria de cierre de la emergencia. En esta etapa, el GCPS y las instancias relacionadas apoyan los lineamientos del COE.

llustración 6. Propuesta del arreglo para fortalecer la protección social ante choques



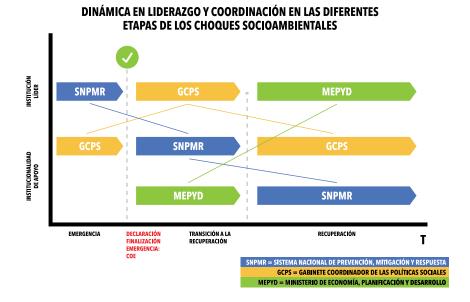
TIEMPO DE LA ALERTA A LA RECUPERACIÓN POSDESASTRE (HITOS)

Una vez finalizada la etapa de emergencia⁸, las instancias del GCPS asumen el peso en el proceso de coordinación de la atención a la población afectada. En esta misma etapa se requiere el involucramiento de otras instancias para la planificación/recuperación del desarrollo a mediano y largo plazo, que, de acuerdo con modelos exitosos en otros países, ha correspondido a ministerios de planificación del desarrollo. (ilustración 6).

En este momento se hace necesario un proceso de recuperación post desastre, articulado e interinstitucional, que recoja a través de un plan de recuperación, las evaluaciones de daños y necesidades precedentes y proyecte las inversiones y acciones dentro del ámbito de cada entidad sectorial, orientada por la entidad de planificación nacional. En esta última etapa de la gráfica, se propone que la coordinación del proceso de planificación nacional sea adelantada por la Mepyd. (ilustración 7).

⁸ Véase concepto Recuperación Temprana – Inter Agency Standing Committee https://interagencystandingcommittee. org/other/content/early-recovery-online-resource-center

Ilustración 7. Dinámica de la institucionalidad del Estado dominicano desde la emergencia hacia el desarrollo sostenible



Esta estrategia se basa en el fortalecimiento de la coordinación del GCPS, en el marco de las acciones que desarrolla Prosoli con el proyecto Progresando Unidos (PU), a efectos de garantizar cinco funciones básicas:

- a. Fortalecimiento y sostenibilidad de las acciones coordinadas del GCPS para la protección social integral, asegurando una adecuada integración con las distintas instancias asociadas a la gestión de riesgos y desastres a nivel nacional y local
- b. Optimizar la gestión de la información de los hogares con riesgo de caer en la pobreza (o no poder salir de ella) por acción de eventos climáticos extremos,

- con el fin de priorizar acciones tendentes a aumentar la resiliencia
- c. Ofrecer un acompañamiento socioeducativo a los afectados pobres o vulnerables, antes, durante y después de las emergencias y en la transición a la recuperación
- d. Fortalecer y dirigir adecuadamente la oferta de programas transitorios de protección social, especialmente en los hogares
- e. Garantizar la protección del medio ambiente y de adaptación al cambio climático como parte importante de la reducción de la pobreza





El Protocolo Nacional de Actuación del GCPS frente a choques climáticos

Se define a continuación el Protocolo Nacional de Actuación del GCPS frente a Choques climáticos que contiene procedimientos nacionales y subnacionales de respuesta, orientados a:

- Fortalecer la coordinación del Gabinete Social frente a choques climáticos
- Dar soporte a los afectados a través de la red operativa
- c. Ofrecer acceso a beneficios temporales y servicios sociales

El Protocolo está dirigido principalmente a eventos graves y escalonados, con énfasis en inundaciones y tormentas tropicales que tienen la característica de ofrecer un tiempo de alerta y preparación y que son los fenómenos más recurrentes en la República Dominicana. Frente a eventos con características diferentes, tales como eventos súbitos o de aparición rápida

(sismos, tsunamis, etc.), se hace necesario hacer adaptaciones a los procedimientos estandarizados propuestos.

Esta estrategia plantea una secuencia detallada de actuación en tres etapas⁹:

Etapa I - Desde la alerta hasta la declaratoria de cierre de la emergencia - Desde la alerta de un evento climático peligroso hasta la atención y cierre de la emergencia

Etapa II – Del cierre de la emergencia hasta la transición al desarrollo -Desde la declaración de cierre de la emergencia hasta la transición a la recuperación (6 meses)

Etapa III – Recuperación de mediano y largo plazo - Desde la recuperación del mediano plazo hasta la recuperación de largo plazo

2.1. Objetivos de la actuación de la red de protección social frente a choques climáticos

El objetivo principal de este protocolo es orientar la aplicación de la política de protección social para la reducción del impacto de los choques socio naturales en la pobreza.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Proteger a la población que presenta mayores vulnerabilidades a los choques socio ambientales, especialmente a los niños y niñas, adolescentes, adultos mayores y con discapacidad
- Garantizar los derechos de la población en riesgo y afectada por los choques climáticos

- Contribuir a la reducción de la pobreza y a la desigualdad del ingreso
- Proteger los logros del desarrollo ya obtenidos en el país, reduciendo la probabilidad de que los impactos transitorios de los choques socioambientales se transfieran a condiciones de pobreza crónica

⁹ Este protocolo usa el concepto de fases, marcados por hitos, para definir la transición en procesos. Debe anotarse que el concepto de fases tiene el inconveniente de compartimentar procesos dinámicos que en la realidad obedecen a dinámicas entrecruzadas.

2.2. Enfoque y principios

La protección social frente a los choques busca ante todo la protección de la vida El presente enfoque de protección social frente a choques climáticos busca responder a las carencias en los procesos regulares que presentan los hogares en las situaciones post desastre, mediante la generación de capacidades y restitución de derechos humanos.

Los principios orientadores de la protección social frente a choques climáticos son los siguientes:

- Basado en la restitución de derechos humanos de las personas afectadas por los desastres y por ende en el desarrollo humano sostenible.
- Fortalece la institucionalidad y la articulación de las políticas de protección social y de gestión de riesgos de desastres.
- Se enmarca en una estrategia de salida de la pobreza y defensa de los logros del desarrollo sostenible.
- Está orientado prioritariamente a apoyar a los más vulnerables, en especial por ciclo de vida.
- Se incluye la perspectiva de igualdad de género y se toma en cuenta las consecuencias e impactos diferenciados que tienen los choques climáticos hacia hombres y mujeres.
- Se basa en un enfoque de desarrollo humano.
- Está en consonancia con los principios de la Estrategia Nacional de desarrollo 2030, la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible y el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Desastres.

Se resalta el principio de actuación del Protocolo bajo el cual la población afectada es sujeto de derechos y deberes y, por lo tanto, el apoyo estatal debe garantizar procesos de defensa y dignificación de la condición humana de las personas afectadas. En este enfoque de protección social, se busca eliminar la indefensión de la población, promoviendo su empoderamiento y el desarrollo de sus capacidades, a la vez que se reduce el asistencialismo estatal que no libera y más bien genera dependencia crónica.

Esta política de protección social frente a choques también procura la visibilidad y la voz de todos los hogares vulnerables, especialmente de aquellos que tienen menos probabilidad de asumir su vocería y representación, ya sea por efecto de la dispersión territorial de los hogares, las limitaciones de acceso o medios de expresión social para hacerse escuchar, o en consideración a que en el entorno de los hogares su voz cuenta menos.

La protección social frente a los choques busca ante todo la protección de la vida, a la vez que evita la reducción del potencial productivo de los hogares por efecto de los desastres, lo que incluye reducir la posibilidad de detener las estrategias de mala adaptación y recuperación a choques y al cambio climático emprendidas por hogares, como la depredación de recursos naturales, la desarticulación de los núcleos familiares, la exposición a riesgos y a toda forma de inseguridad humana.

2.3. Actores institucionales y funciones prioritarias

Los actores fundamentales del presente protocolo son los correspondientes al Sistema Nacional de Protección Social. La instancia superior del presente Protocolo es la Vicepresidencia de la República en su rol de coordinadora del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales. Son parte central del protocolo la Dirección Técnica del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y la Dirección Administrativa y Financiera, así como el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil y todas las instituciones públicas miembros y adscritas al GCPS.

Este Protocolo tiene una referencia especial al papel de Progresando con Solidaridad (PROSOLI), la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), aunque también están incluidas entidades que tienen responsabilidades centrales en el desarrollo social, especialmente los ministerios de Educación, de Salud, de la Mujer y agencias del

Estado tales como el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

Este protocolo está dirigido igualmente a los Comités Regionales Interinstitucionales que están compuestos por ayuntamientos, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Agricultura, INFOTEP, SENASA y Prosoli, así como a los Comités Técnicos Locales. Incluye también a las Comisiones Mixtas Locales conformadas por la autoridad de cada Distrito Escolar, el Coordinador de Área de Salud Pública y el Supervisor de Campo de Prosoli, así como a las veedurías sociales y los comités de apoyo.

2.3.1. Funciones institucionales

El Sistema de Protección Social en casos de emergencia o desastres y en la recuperación temprana, apoya a los hogares afectados mediante cuatro ejes estratégicos de intervención, a saber:

- Gestión de la información de los hogares pobres y vulnerables.
- Acompañamiento social a los afectados pobres y vulnerables.
- Aplicación transitoria de programas de protección social.
- Coordinación de las acciones de Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.

Cuadro 6. Síntesis de la Protección Social frente a Choques en la República Dominicana

ЕТАРА	SÍNTESIS	Principales herramientas y productos
Permanente	Capacitar a los hogares y comunidades vulnerables para la reducción de riesgos y la protección social	Planes de emergencia y protección social de hogares y comunidades
l – Alerta y emergencia	Identificar a los hogares más vulnerables y apoyar en la alerta del COE, evacuación y en su protección y cuidado	Reportes de situación con cartografía social
	Identificar daños y necesidades de recuperación de hogares y comunidades más vulnerables	Reporte de situación consolidado de información sobre afectados, daños y necesidades (ADN)
	Orientar y apoyar a los hogares en condiciones críticas	Reporte de situación
II – Protección social y transición al desarrollo	Conectar los programas de transferencias condicionadas, programas de inclusión económica y desarrollo social con los hogares necesitados más vulnerables	Reporte de situación
	Orientar la oferta de protección social y otras entidades del Estado que priorizan en los más vulnerables	Reporte de situación

Gabinete de coordinación de Políticas Sociales (GCPS) - Alto nivel político.

El nivel político está referido a la actuación de los directores de entidades, programas y la misma coordinación del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), como una instancia de articulación de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas incluidos en el Sistema de Protección Social de República Dominicana, tanto en circunstancias de calma o no emergencia, así como en las etapas I y II del presente Protocolo.

Funciones permanentes (no emergencia):

- Garantizar la socialización y actualización periódica del presente Protocolo
- Impulsar una estrategia de desarrollo de capacidades mediante la capacitación, herramientas de gestión

y recursos necesarios para el adecuado cumplimiento del protocolo

- Impulsar la adecuación de programas y la definición de mecanismos financieros para respaldar las acciones de la Red de Protección Social en la respuesta a choques climáticos
- Cómo máxima instancia del gabinete social, garantizar la adecuada coordinación de las entidades que lo compone, a efectos de conocer, atender y dar repuesta efectiva a la demanda social, garantizando la protección social de la población en riesgo y afectada por los choques climáticos
- Recomendar al presidente de la República, cursos de acción preventiva para problemas reales y potenciales que pudieren afectar a la población

- Coordinar con entidades nacionales que tiene un papel importante en el bienestar de los hogares vulnerables acciones de protección social frente a choques
- Promover una participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisión en cuanto a cambios y supervisión de actuación de este protocolo

Funciones especiales en las etapas I y II del presente protocolo:

- Garantizar la activación y seguimiento al cumplimiento del protocolo por parte de cada una de las entidades involucradas
- Solicitar continuamente un reporte consolidado de hogares afectados, daños y necesidades de protección social
- Garantizar que existen procesos de priorización de respuesta estatal y de asignación de recursos financieros considerando las prioridades de protección social de las personas afectadas
- Hacer las gestiones pertinentes a efectos de procurar la atención de ministerios sectoriales y entidades nacionales a la solicitud de recursos y a la priorización e identificación de necesidades que se realiza a través de la Red de Protección Social en el marco del presente Protocolo

Progresando con Solidaridad (PROSOLI)

A través de la estructura técnica y operativa de Prosoli y en el marco de los Comités Técnicos Interinstitucionales (CTI), se dispone de la plataforma para programar y ejecutar la asistencia a los hogares vulnerables en el contexto de los choques que puede asegurar una efectiva intervención a favor de la recuperación post desastre.

Funciones permanentes:

- Generación de mecanismos de coordinación entre el CTI y el CPMR, con énfasis en la utilización del IVACC para priorización de hogares vulnerables a los choques climáticos
- Socialización a la población de medidas de gestión de riesgos: qué hacer antes, durante y después de las inundaciones y otros eventos
- Apoyar a través de su estructura operativa la elaboración de los planes de emergencia y protección social integral comunitarios y de hogares vulnerables
- Fortalecer sus capacidades institucionales y la de sus redes para la preparación de la protección social frente a choques climáticos
- Elaboración recursos de cartografía social de hogares vulnerables y pobres y que a su vez habiten en zonas de amenaza

En las etapas I y II del presente protocolo:

- En el marco del SNPMR contribuir con la identificación de hogares más vulnerables frente a una alerta de evento específico
- Contribuir con la alerta temprana, en los procesos de evacuación y en la atención a la población en las situaciones de emergencia
- Apoyar la identificación de hogares afectados según prioridades socioeconómicas, así como a la identificación de daños en los hogares y en evaluación de necesidades de recuperación
- Sistematizar y presentar la información a los Comités Técnicos Interinstitucionales (CTI) sobre los hogares afectados, daños y necesidades y recomendaciones de apoyo del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales para la recuperación

A través de la estructura técnica y operativa de Prosoli y en el marco de los Comités Técnicos Interinstitucionales (CTI), se dispone de la plataforma para programar y ejecutar la asistencia a los hogares vulnerables en el contexto de los choques que puede asegurar una efectiva intervención a favor de la recuperación post desastre.

- Realizar el acompañamiento y seguimiento de los hogares afectados por los desastres y recomendar las acciones prioritarias de apoyo de la red de protección social
- Canalizar a través de la estructura nacional de Prosoli las demandas o necesidades de protección social en los principales municipios afectados

Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

Funciones permanentes:

- Fortalecer sus capacidades institucionales y la de sus redes para la preparación de la protección social frente a choques climáticos
- Participar en los procesos de formación e información relacionados con el presente Protocolo.

Funciones en las etapas I y II de este Protocolo:

- Apoyar la producción y presentación de información de hogares vulnerables expuestos a amenazas socio naturales con base en información del IVACC, el IPM, el ICV y otra información que permita las acciones locales de alerta, evacuación y manejo de la emergencia
- Con base en las orientaciones de los comités técnicos de zonas afectadas por desastres, realizar el levantamiento o actualización de información de hogares a efectos de determinar su re categorización y su acceso a beneficios temporales o permanentes
- Trabajar en conjunto con los CTC y otras entidades a efectos de producir información sobre hogares en condiciones de riesgos frente a choques climáticos y en la información sobre daños y necesidades de recuperación de los hogares.

Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC)

Funciones permanentes:

- Fortalecer sus capacidades institucionales para la preparación de la protección social frente a choques climáticos
- Participar en los procesos de formación e información relacionados con el presente protocolo
- A través de las emisoras comunitarias de los CTC contribuir al desarrollo de la cultura de la protección social frente a choques climáticos, la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático

Funciones en las etapas I y II del presente protocolo:

- Apoyar la producción y presentación de información de hogares vulnerables expuestos a amenazas socio naturales con base en información del IVACC, el IPM, el ICV y otra información que permita las acciones locales de alerta, evacuación y manejo de la emergencia
- Trabajar en conjunto con Prosoli y el Siuben a efectos de producir información sobre hogares en condiciones de riesgos frente a choques climáticos y en la información sobre daños y necesidades de recuperación de los hogares
- A través de las emisoras comunitarias CTC apoyar las acciones de alerta y protección a la población en riesgo y afectada por desastres
- De igual forma apoyar el funcionamiento de los sistemas de alerta temprana, de información a la población en situaciones de emergencia y en los procesos post emergencia

Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)

Funciones permanentes:

- Fortalecer sus capacidades institucionales para la preparación de la protección social frente a choques climáticos
- Participar en los procesos de formación e información relacionados con el presente protocolo
- Elaborar planes de emergencia y de continuidad del negocio en la RAS (Red de Abastecimiento Social) en las zonas expuestas a inundaciones

 Definir los procedimientos para la prestación del servicio de transferencias en situaciones de emergencia

Funciones en las Etapas I y II del presente protocolo:

- Administrar el sistema de pagos de transferencias temporales o permanentes a la población afectada por choques
- Garantizar el sistema de abasto en las zonas afectadas por desastres

Cuadro 7. Funciones permanentes de las instituciones principales

Funciones Permanentes	Entidades principales	Funcionarios ejecutores
Generación de mecanismos de coordinación entre el CTI y el CPMR	Prosoli	Planeación, directores regionales y supervisores
2. Oferta de información y sensibilización a los hogares sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos	Prosoli	Supervisores y enlaces
3. Apoyo a la elaboración de los planes familiares y comunitarios de respuesta a emergencias	Prosoli	Supervisores y enlaces
4. Elaboración mapas locales - provinciales de riesgo frente a inundaciones y hogares vulnerables. (cartografía y listados hogares por IVACC)	CTC, Prosoli, Siuben	Directores y supervisores
5. Coordinación con CPMR en la utilización del IVACC para priorización hogares vulnerables a los choques climáticos. en coordinación con entidades operativas y técnicas (DC, INDRHI, etc.)	Prosoli	Director regional Supervisor provincial
6. Socialización a la población de medidas de gestión de riesgos: qué hacer antes, durante y después de las inundaciones y otros eventos	Prosoli	Supervisores y enlaces
7. Desarrollo de capacidades sociales para a) identificación del riesgo, b) medidas de protección ante choques climáticos	Prosoli	Supervisores y enlaces
8. Participar en entrenamientos con CPMR y la Defensa Civil	Prosoli, Siuben, CTC	Supervisores y enlaces

Cuadro 8. Funciones para etapa I - Alerta y emergencia

Objetivos	Actividades prioritarias	Entidades principales
1. Apoyar las acciones de información y alerta a la población vulnerable y las acciones prioritarias de autoprotección y manejo contingente, en la fase I de alerta	1.1. Coordinación con CPMR y al interior de la red de protección social	Prosoli
	1.2. Identificación y priorización de hogares y grupos sociales con vulnerabilidad socioeconómica ante amenaza	Prosoli, Siuben, CTC
y atención de la emergencia	1.3. Apoyo al CPMR en Información, orientación y alerta a la población en riesgo	Prosoli
	1.4. Apoyo a la coordinación de acciones de pro- tección de hogares	Prosoli
2. Apoyar los procesos de retorno a hogares, reintegración familiar,	2.1. Identificación de afectados y necesidades humanitarias	Prosoli, Siuben, CTC
recuperación del tejido social	2.2. Monitoreo de las condiciones de los hogares afectados	Prosoli
	2.3. Apoyo a los procesos de retorno, reintegración familiar y protección del tejido social	Prosoli
	2.4. Apoyos prioritarios a NNA, envejecientes y personas con discapacidad	Prosoli

Cuadro 9. Funciones para etapa II - Protección social recuperación temprana

Objetivos	Actividades prioritarias	Entidades principales
1. Identificación de hogares afectados en condición de pobreza y vulnerabilidad, estimación daños y necesidades de recuperación	1.1. Identificación de afectados, daños, pérdidas y necesidades de recuperación temprana de hogares y grupos sociales con vulnerabilidad socioeconómica y priorizados	Prosoli
	1.2. Procesos de identificación y reclasificación de hogares en el Siuben	Prosoli, Siuben, CTC
	1.3. Apoyo a la planificación y coordinación de acciones del Gabinete de Políticas Sociales para la recuperación temprana	Prosoli
	1.3. Planificación, gestión, implementación y monitoreo de programas temporales o permanentes de Progresando con Solidaridad a afectados y priorizados para la política de protección social	Prosoli, CTC
2. Apoyar los procesos de recuperación temprana en hogares, medios de vida, condiciones socio afectivo de los hogares y resiliencia del grupo familia	2.1. Acompañamiento y asesoría a hogares afectados	Prosoli
	2.2. Canalización de apoyos, de transferencias transitorias o permanentes a hogares y monitoreo	Siuben, Prosoli
	2.3. Viabilizar acceso a oferta ampliada de programas sociales	Prosoli
	2.3. Monitoreo de las condiciones de los hogares afectados	Prosoli, Siuben
	2.4. Entrega tarjetas, abastecimiento transitorio	Adess

Cuadro 10. Funciones por actores en Prosoli

Entidad	Nivel	Actores	Principales actividades indicativas
	Nivel nacional	Dirección de Planificación y Seguimiento	Coordinación con CNE – COE
		Dirección de Vinculación Interinstitucional	
		Dirección de Planificación y Seguimiento	Planificación de estrategias de fortalecimiento de capacidades en protección social frente a choques climáticos
		Dirección de Vinculación Interinstitucional	
		Dirección de Planificación y Seguimiento	Activación de procedimientos hacia provincias y regiones
		Dirección de Vinculación Interinstitucional	
		Dirección de Planificación y Seguimiento	Apoyo y monitoreo acciones fase I y fase II
		Dirección de Vinculación Interinstitucional	
		Dirección de Planificación y seguimiento	Adecuación y canalización oferta de servicios sociales a afectados por choques climáticos.
		Director regional	Planificación de estrategias de fortalecimiento de capacidades en protección social frente a choques climáticos
			Coordinación con CPMR
reg pro	Nivel regional, provincial, municipal		Instrucciones activación supervisores provinciales y de campo en fase I
			Coordinación CTI para identificación necesidades de programas sociales temporales o permanentes afectados por choques climáticos
			Coordinación con Siuben para procedimientos de reclasificación hogares
		Supervisores provinciales	Coordinaciones para priorización de hogares vulnerables
			Activación y coordinación de supervisores para apoyo a hogares vulnerables
			Coordinación con Siuben para procedimientos de reclasificación hogares
		Supervisores de campo	Apoyo a la priorización de hogares para fase I y II
			Reporte de hogares afectados, daños y necesidades de recuperación
		Supervisores de enlace	Apoyo a la priorización de hogares para fase I y II
			Información y alerta a hogares vulnerables
			Orientación a hogares
			Aplicación de instrumentos para estimación de daños, pérdidas y necesidades
			Reporte de hogares afectados, daños y necesidades de recuperación





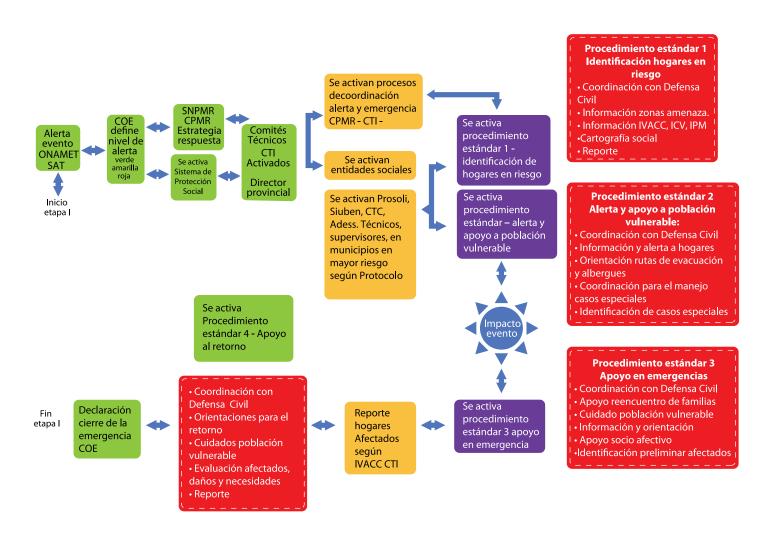
Secuencia de actuación simplificada para la Red de Protección Social

3.1. Flujogramas y descripción procesos operativos

3.1.1. Etapa I - Alerta y emergencia

Ilustración 8

Secuencia de actuación GCPS etapa I - Alerta y emergencia



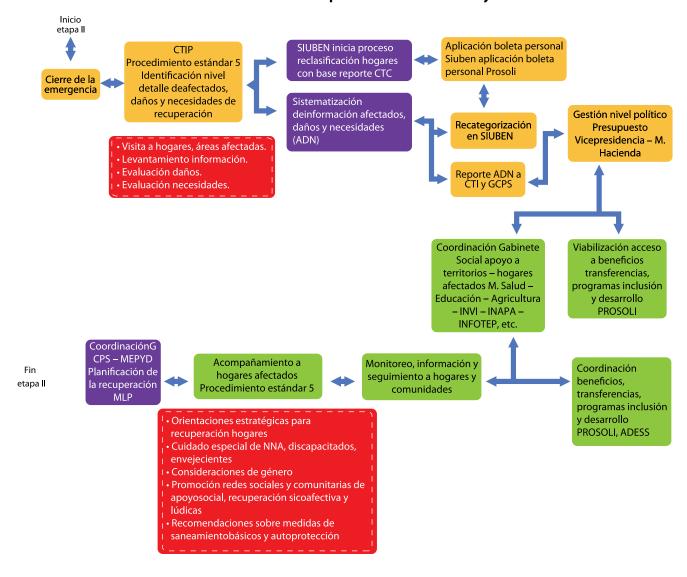
Cuadro 11. Procedimientos estándar etapa I - Alerta y emergencia

	Ciclo operativo	Responsables
•	Recibir alertas del COE nacional y decidir los CTI deben activar protocolo de respuesta a emergencias y proceder a activarlos	Prosoli nacional
•	Prosoli nacional activa procedimiento de alistamiento y alerta en regionales y provincias con mayor probabilidad de afectación	Prosoli nacional
•	Gestores provinciales activan coordinación con CPMR - revisión planes de emergencias, decisiones evacuación, alistamiento albergues, alistamiento interno Prosoli (fichas, equipo humano, etc.)	Director regional Prosoli Gestores provinciales
	ocedimiento estándar 1 - Identificación y verificación hogares en riesgo otencialmente afectados con base en IVACC	
•	Coordinación con Defensa Civil – CPMR, activación especialmente en: planes de emergencias, alertas, evacuaciones, manejo albergues	Gestores Prosoli - CTC
•	Identificación de posibles zonas de impacto y activación supervisores en zonas – alistamiento	Gestores Prosoli – CTC
•	Priorización de posibles zonas de impacto y hogares con base datos IVACC y verificación	Gestores y supervisores Prosoli , CTC
Pro	ocedimiento estándar 2 - Alerta y apoyo a población vulnerable	
•	Coordinación con DC apoyo en la gestión de información con PMR con énfasis en hogares vulnerables	Gestores provinciales Prosoli
•	Información y alerta hogares vulnerables	Supervisores y enlaces Prosoli
•	Orientación rutas evacuación y albergues	Supervisores y enlaces Prosoli
•	Identificación y coordinación para el manejo casos especiales	Supervisores y enlaces Prosoli
•	Reporte de información a Prosoli nacional con alertas sobre el tema de pobreza	Director regional
	ocedimiento estándar 3 - Apoyo en emergencia – Identificación eliminar afectados - IVACC	
•	Coordinación con DC apoyo en la gestión de información a hogares vulnerables	Supervisores Prosoli
•	Apoyo reencuentro familias, cuidados población vulnerable, información y orientación, apoyo socio afectivo	Supervisores Prosoli
•	Identificación preliminar afectados	Gestores y supervisores Prosoli
•	Apoyo acciones respuesta PMR y Gabinete Social	Gestores y supervisores Prosoli
•	Reporte de información a Prosoli nacional	Director provincial Prosoli
Pro	ocedimiento estándar 4 - Apoyo al retorno a hogares	
•	Coordinación con DC	Director Prosoli
•	Orientaciones para el retorno, cuidados población vulnerable	Supervisores Prosoli
•	Información afectados, daños y necesidades	Supervisores Prosoli, CTC

3.1.2. etapa II - Protección y transición a la recuperación

Ilustración 9

Secuencia de actuación GCPS Etapa II – Protección social y transición al desarrollo



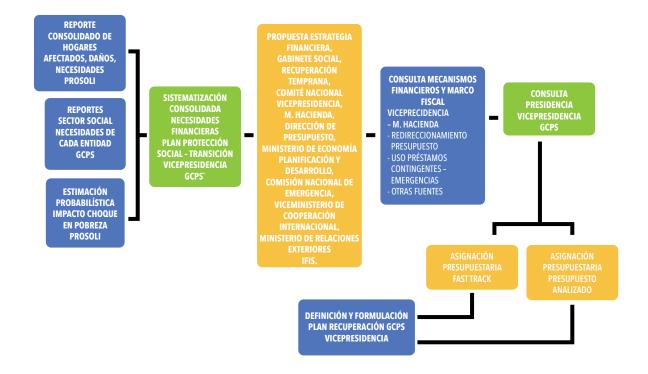
Cuadro 12. Descripción de procedimientos estándar etapa II – Protección social recuperación temprana

Ciclo operativo	Responsables
Procedimiento estándar 4 - Identificación y reporte de afectados, daños y necesidades humanitarias y recuperación temprana	
Visita a hogares afectados	Enlaces y supervisores
 Aplicación formato de levantamiento de información de afectados, daños y necesidades 	Enlaces y supervisores
 Consolidación, sistematización información y reporte CTI sobre afectados, daños y necesidades humanitarias y de recuperación temprana 	Prosoli, CTC
Priorización de hogares con base en IVACC	Prosoli, CTC
 Identificación de necesidades de hogares afectados vulnerables 	
 Priorización de necesidades con base en análisis indicadores de vulnerabilidad social 	
Socialización del reporte a CTI, nivel nacional GCPS y gestión de apoyo a través de oferta servicios	СТІ
• Siuben decide e implementa proceso reclasificación hogares con base reporte CTC	Siuben
Procedimiento estándar 5	
Orientar adecuadas estrategias de recuperación de los hogares	Enlaces y supervisores
 Cuidado especial de NNA, personas discapacitadas, embejecientes, mujeres embarazadas 	Enlaces y supervisores
 Promover redes de apoyo social, recuperación socio afectiva y lúdicas, charlas prevención violencia de género y detección de casos para atención y referimiento 	Enlaces y supervisores
Recomendaciones sobre medidas de saneamiento básico y autoprotección	
 Presentación informe hogares, daños y necesidades a CTI Provincial y Coordinación Gabinete Social 	Gestores y director provincial
Coordinación transferencias tarjetas	Adess
Adicionales	
 Proceso aplicación boleta para el levantamiento de información para acceso a beneficios temporales de los hogares afectados 	Siuben, Adess
 Promover las intervenciones lúdicas y atención de niños, niñas y adolescentes, con actividades para prevenir la violencia de género y el embarazo en adolescentes 	Enlaces y supervisores

3.1.3. Protocolo del nivel político

Ilustración 10

PROTOCOLO NIVEL POLÍTICO NACIONAL







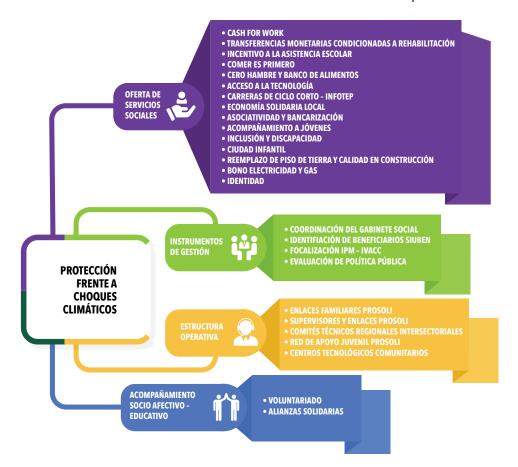
Oferta de servicios de protección social de apoyo a los hogares afectados por choques

4.1. Ejes de protección y apoyo ante choques climáticos

La Red de Protección Social dispone de un conjunto de programas de transferencias condicionadas, programas de inclusión económica y programas de desarrollo humano y social que pueden aportar a los procesos de respuesta y recuperación postdesastres consistentes en las siguientes dimensiones: a) oferta de servicios sociales, b) instrumentos de gestión, c) una estructura operativa y d) acompañamiento social. La oferta de los

servicios sociales está conformada tanto por las líneas de intervención de Progresando con Solidaridad como por las intervenciones de los ministerios que conforman el Gabinete Social. Los instrumentos de gestión están principalmente referidos a los mecanismos con que dispone el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales para la focalización, identificación y priorización de hogares.

Ilustración 11 – Instrumentos de la Red de Protección Social frente a choques climáticos



A continuación, se describen las políticas y procesos, como se aplican cada uno de los

cuatro ejes estratégicos de la red de protección social frente a choques socio ambientales.

4.1.1. Gestión de la información

La información es un recurso fundamental en las situaciones de emergencia y en procesos de recuperación post desastre. La Red de Protección Social es generadora y a la vez usuaria de información de los hogares como así mismo lo son las entidades del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta

ante Desastres, (SNPMR) incluyendo las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que apoyan los procesos de recuperación temprana.

La información de mayor valor en las acciones coordinadas de la Red de Protección Social y el SNPMR es la señalada en el cuadro 13.

Cuadro 13. Información prioritaria que debe ser compartida entre la Red de Protección Social, el SNPMR y los demás socios estratégicos de la acción humanitaria en casos de desastre

	Momento	INFORMACION GENERADA	INFORMACION GENERADA POR	
E		Información Generada por Prosoli	Información generada por Siuben	SNPMR
1	Anuncio del fenómeno			Alerta de eventos hidro meteorológicos
2	Impacto directo del fenómeno	Criterios identificación y priorización	IVACC nivel hogares	Municipios y parajes con afectaciones reportadas Alertas y riesgos asociados
3	Impacto social crítico	Criterios identificación y priorización	IVACC nivel hogares	Localización de afectaciones Daños y pérdidas por municipio
4	Estabilización humanitaria	Hogares afectados, municipios.	Hogares afectados, municipios	Localización de albergues
5	Población en condiciones temporales	Hogares afectados Daños en hogares Evaluación necesidades hogares	Hogares afectados Daños en hogares Evaluación necesidades hogares	N/A
6	Transición a la recuperación	Hogares afectados Daños en hogares. Evaluación necesidades hogares	Hogares afectados Daños en hogares. Evaluación necesidades hogares	N/A

Las líneas de comunicación e información son de doble vía entre la operación nacional y regional. Antes y durante situaciones de emergencias, las entidades de la Red de Protección Social deben priorizar las intervenciones en los grupos de población que comparte tanto la condición de pobreza o en condición de vulnerabilidad frente a ella y que además están en condición de vulnerabilidad a ser afectados por eventos potencialmente desastrosos, o que ya han sido afectados por el evento. Los Comités Técnicos Interinstitucionales de una zona posiblemente afectada por un evento potencialmente desastroso, emitirán reportes de situación de los hogares vulnerables. Estos reportes de situación serán dados a conocer a las entidades del SNPMR del ámbito territorial involucrado, así como a las instancias de coordinación regionales.

La estructura operativa de Prosoli en cada escala territorial tendrá presente:

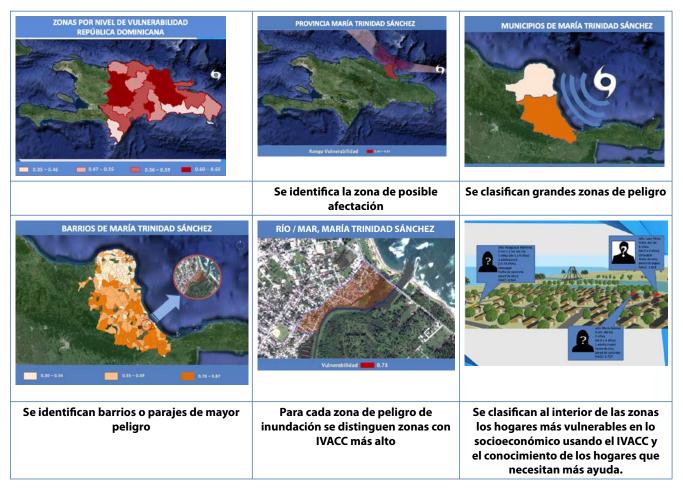
 Solicitar y recibir información de las autoridades del CPMR sobre alertas, parajes y municipios afectados por las emergencias y desastres.

- Levantar y procesar información sobre hogares afectados que requieren atención por parte de los CPMR.
- Presentar al Siuben los parajes e identificación de hogares que han sido afectados por emergencias y desastres y que deben ser actualizados o re categorizados en la información del Siuben.
- Presentar uno o varios reportes de situación consolidado de información sobre afectados, daños y necesidades de recuperación post desastre el cual será dado a conocer a las entidades del SNPMR y a la red humanitaria y de organismos de la cooperación internacional.

Ilustración 12 - Flujos de información



Ilustración 13 - Proceso para determinar hogares en condiciones de pobreza y vulnerables a fenómenos naturales



Fuente: Siuben

Nota explicativa – Ante la alerta de un huracán, tormenta o fenómeno que pueda generar excesos hídricos e identificada una posible localización o trayectoria del fenómeno, es posible identificar las provincias, municipios, barrios y zonas y hasta los hogares que tienen mayores condiciones de vulnerabilidad.

Lineamientos para la priorización del apoyo a hogares afectados por choques climáticos

El Sistema Único de Beneficiarios tiene la tarea de identificar los hogares que siendo afectados por las emergencias y desastres presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y por lo tanto pueden ser objeto de beneficios transitorios de protección social frente a los choques climáticos. El Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos (IVACC), al reflejar el nivel de vulnerabilidad socioeconómico

que tienen un hogar a ser afectado por un evento potencialmente peligroso, se usará para priorizar los hogares potenciales beneficiarios de servicios de protección social y los parajes o asentamientos que requieren acciones prioritarias de alerta, evacuación y protección social integral.

En la etapa II de protección social y transición al desarrollo, los Comités Técnicos Interinstitucionales provinciales y regionales generarán un reporte de situación consolidado de información sobre afectados, daños y

necesidades (ADN). Estos reportes incluirán la base de datos de hogares pobres y vulnerables afectados, clasificados según el IVACC, ICV e IPM. Estos reportes serán dados a conocer a las entidades del SNPMR en cada escala territorial correspondiente, así como a los organismos de la red humanitaria y de cooperación internacional a efectos de optimizar las estrategias de recuperación temprana. Los reportes producidos por los Comités Técnicos Interinstitucionales serán recurso establecer las prioridades de intervención del Gabinete Social, de actualización de información del Siuben, de Prosoli y de las prioridades de intervención MEPYD, así como del Ministerio

de Hacienda para la mejor focalización de los recursos de recuperación.

Los Comités Técnicos Interinstitucionales tomando como base la información de afectaciones de los Comités de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, haciendo uso de los mecanismos operativos y técnicos que dispone el SIUBEN, realizarán la evaluación socioeconómica de los hogares afectados, así como el procedimiento de calificación y puntaje. Con base en las posibilidades presupuestarias, los Comités Técnicos Interinstitucionales Provinciales, decidirán la cobertura de los beneficios otorgados a la población afectada.

Cuadro 14. Manejo de la información en las etapas I y II

Las acciones de priorización son una responsabilidad conjunta de Prosoli, Siuben y los CTC. La forma básica de priorizar los grupos de población tiene dos etapas:

Etapa I – Alerta y emergencia

Etapa II - Protección social recuperación temprana

Identificación de hogares por su condición de amenaza. Se identifican las zonas, parajes o territorios potencialmente afectados por un choque climático (inundación) a partir de su condición de amenaza y se identifican los hogares que están en condición de amenaza.

Metodología: con base en estudios o conocimiento histórico o análisis del territorio. Con el soporte tecnológico y de capacidades del Programa CTC y Prosoli.

Fuentes de información: CPMR, Defensa Civil, estudios, o conocimiento propio de la zona por parte de los enlaces, supervisores y funcionarios de Prosoli.

Identificación y priorización de hogares que además presentan vulnerabilidad socioeconómica y ambiental. Se identifican y priorizan los hogares de las zonas de amenaza y potencialmente afectados por sus niveles de condición de pobreza y vulnerabilidad.

Metodología: con base en conocimiento de la población y aplicando IVACC, ICV e IPM y otros indicadores disponibles.

Identificación de hogares por su condición de afectación relativa por el evento desastroso (inundación). Se identifican las zonas, parajes o territorios afectados por el choque climático (inundación) y los hogares que han sido afectados.

Metodología: con base en reportes de la Defensa Civil y entidades del CPMR, y el conocimiento propio de los equipos Prosoli. Con el soporte tecnológico y de capacidades del Programa CTC y Prosoli.

Fuentes de información: CPMR, Defensa Civil, conocimiento propio de la zona de enlaces, supervisores y funcionarios.

Identificación y priorización de hogares por su condición de vulnerabilidad, daños y necesidades. De la información disponible de hogares afectados se evalúan los daños y necesidades de recuperación y se priorizan con base en el conocimiento de hogares de Prosoli y los indicadores de pobreza y vulnerabilidad: IVACC, IPM y otros indicadores.

IDENTIFICAR HOGARES EXPUESTOS AL CHOQUE CLIMÁTICO (AMENAZADO)

IDENTIFICAR HOGARES
SEGÚN SU CONDICIÓN DE
VULNERABILIDAD
SOCIOECONÓMICA Y
AMBIENTAL



OBJETIVO:
IDENTIFICAR Y
PRIORIZAR GRUPOS
FAMILIARES O
COMUNIDADES POR
EXPOSICIÓN Y
VULNERABILIDAD
SOCIOAMBIENTAI

METODOLOGÍA SUGERIDA:

CARTOGRAFÍA A NIVEL MANZANAS O PARAJES LISTADO DE HOGARES

POSIBLES FUENTES:

CPMR, DEFENSA CIVIL, ESTUDIOS, CONOCIMIENTO PROPIO, SUPERVISORES Y ENLACES

METODOLOGÍA SUGERIDA:

CARTOGRAFÍA A NIVEL MANZANAS O PARAJES LISTADO DE HOGARES

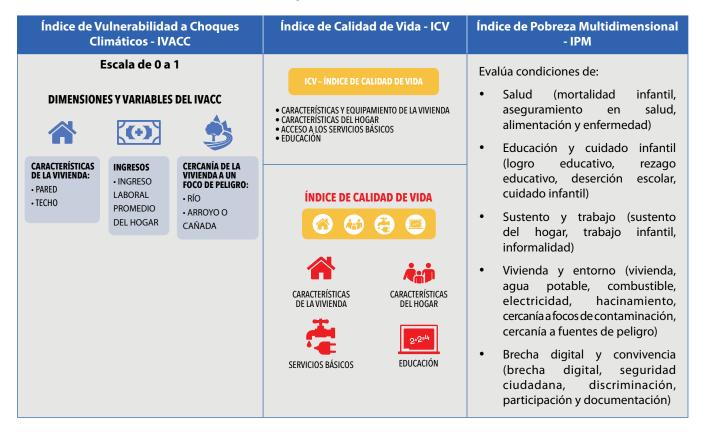
POSIBLES FUENTES:

USO IVACC

CONOCIMIENTO SUPERVISORES Y ENLACES



Cuadro 15. Principales indicadores utilizados para identificar y priorizar población vulnerable en lo socioeconómico frente a los choques climático



4.1.2. Acompañamiento social

Prosoli y el conjunto de entidades del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales dispone a través de su estructura operativa de un recurso técnico y humano con amplia presencia en todo el territorio nacional, altamente necesario para acompañar y orientar a los hogares afectados para su protección y transición a la recuperación.

El apoyo de la estructura operativa de la red de protección social, incluyendo el voluntariado juvenil, debe ser un puente de comunicación y coordinación entre los hogares afectados y la oferta de servicios institucionales territoriales o sectoriales. La actuación de la estructura operativa de la red de protección social complementa y facilita los recursos del SNPMR y sectoriales en la situación de emergencia y en

la posemergencia, a efectos de lograr apoyos sociales más sostenidos y coordinados.

El acompañamiento de la estructura de enlaces comunitarios, supervisores, gestores y funcionarios sectoriales viene a fortalecer los siguientes ámbitos de coordinación de los hogares y comunidades vulnerables para los siguientes temas:

- Apoyo en la alerta y evacuación de hogares a zonas seguras.
- Protección especial a grupos vulnerables: niñas, niños, adolescentes, mujeres en estado de embarazo/ lactantes, adultos mayores, personas con discapacidad.

- Reintegración de hogares
- Facilitación de apoyo psicosocial
- Estrategias de los hogares para la recuperación
- Funcionamiento de albergues
- Orientación en temas de acceso a alimentos y agua potable
- Orientaciones para el adecuado retorno a los hogares, incluyendo la evaluación de viviendas para el retorno, la organización comunitaria para limpiezas de desagües y acceso viales y la recuperación de medios de vida

 Canalizar información de prioridades y urgencias de atención, en salud, alimentación, soluciones adecuadas para los hogares, etc

Para que la estructura operativa esté en condiciones de prestar ese apoyo a las comunidades se hace necesario el desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de capacidades para el apoyo a hogares vulnerables en la recuperación temprana el cual debe ser asumido por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (ver cuadros 18 y 19).

4.1.3. Oferta de transferencias y programas de desarrollo humano y social a afectados

Los hogares afectados por desastres que sean incorporados como beneficiarios de Progresando con Solidaridad podrán acceder a uno o varios de los programas ofertados.

(ver cuadro 16)

Cuadro 16. Oferta de servicios de protección social aplicables a afectados por choques climáticos

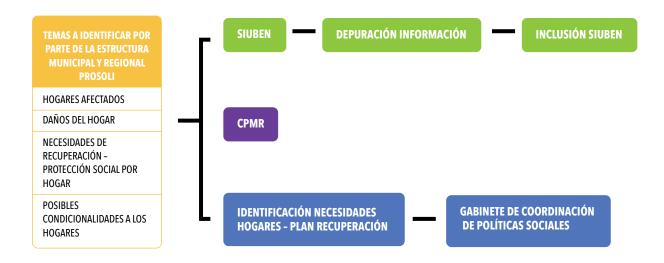
N	Pilares	Programas	Eje o clúster	Aplicación	Población priorizada
1	Acompañamiento social y transferencias condicionadas	Transferencias monetarias condicionadas a rehabilitación	Medios de vida Ingresos Agua y saneamiento	Cash for Work. Transferencia monetaria a hogares, condicionadas a acciones de rehabilitación y recuperación según prioridades locales	Hombres y mujeres jefes de hogares afectados
		Economía solidaria local	Medios de vida Ingresos	Desarrollo de proyectos artesanales para personas afectadas	Hombres y mujeres jefes de hogares afectados
		Bancarización y economía solidaria	Medios de vida Ingresos	Desarrollo de microempresas asociativas a comunidades afectadas	Hombres y mujeres jefes de hogar afectado
		Producción agrícola local	Nutrición Seguridad alimentaria	Apoyo para huertos para el suministro alimentario; crianza de gallinas; proyectos agroforestales e insumos para árboles frutales	Hombres y mujeres jefes de hogares afectados
		Comer es primero, dirigido a niños y niñas, mujeres embarazadas y adultos mayores	Nutrición Seguridad alimentaria	Priorización de hogares afectados por desastres con afectaciones relacionadas	Niños Niñas Mujeres embarazadas y lactantes Adultos mayores
		Cero hambre - Banco de Alimentos	Nutrición Seguridad alimentaria	Priorización de los beneficios del Banco de Alimentos a hogares afectados por desastres	Hogares afectados
		Seguridad alimentaria	Nutrición Seguridad alimentaria	Priorización de hogares afectados por desastres con afectaciones en sus medios de vida	Hogares afectados
		Salud	Salud	Afiliación al régimen subsidiado SENASA Progresando Unidos	
		Educación - Incentivo a la asistencia escolar	Protección	Priorización de hogares afectados por desastres con afectaciones	Niños, niñas, adolescentes
		Educación. Asistencia y matrícula bono estudiante y media	Protección	Priorización de hogares afectados por desastres con afectaciones	Niños, niñas, adolescentes
		Cuidado infantil	Protección	A través de los CTC y lo CCPP se fomenta la educación infantil	Niños, niñas
		Acompañamiento a jóvenes y liderazgo	Protección	Apoyo a jóvenes de hogares afectados	Adolescentes
		Inclusión y discapacidad	Protección		Personas con discapacidad
		Identidad		Apoyo a la recuperación de documentos, nuevos registros	Miembros de hogares afectados
		Capacitación tecnológica	Recuperación temprana	Carreras de ciclo corto – INFOTEP	
		Formación humana		Proyecto sociocultural y familias en paz	Hogares afectados
		Habilidad de Protección y Medioambiente			Hogares afectados
		Acceso a tecnología			Hogares afectados
		Bono electricidad y gas			Hogares afectados
		Reemplazo de piso de tierra por cemento			Hogares afectados

4.1.4. Mecanismos de coordinación

La identificación de afectados, daños y necesidades (ADN) serán consolidadas por la estructura operativa de Prosoli y Siuben y comunicadas a la Coordinación del Gabinete de Políticas Sociales, a efectos de canalizar las estrategias de respuesta institucional. Las decisiones y respuestas institucionales serán

coordinadas y viabilizadas tanto por las vías tradicionales de ejecución de los ministerios como por la estructura operativa de Prosoli que tiene la tarea de realizar la coordinación interinstitucional para la protección social y transición al desarrollo.

Ilustración 14 - Usuarios de la información de afectados, daños y necesidades (ADN) obtenida por Prosoli



Coordinaciones y arreglos interinstitucionales

La coordinación es una prioridad en las situaciones de recuperación temprana, debido principalmente a la necesidad de articular necesidades y soluciones en dimensiones productivas, sociales, de infraestructura y afectivas.

Coordinación nacional

Se propone la conformación y funcionamiento de una mesa de trabajo de protección social frente a choques climáticos integrada por las siguientes entidades: Vicepresidencia de la República, Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, Prosoli, Ministerio de Hacienda - Dirección de Presupuesto, Planificación y

Desarrollo, Comisión Nacional de Emergencia, Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores. Podrá ser invitado el Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas.

Articulación con la Red Humanitaria y organismos internacionales de cooperación

La Red de Protección Social coordina acciones con la Red Humanitaria de la República Dominicana para el desarrollo de sus capacidades permanentes para la protección social en situaciones de choques climáticos, como también para el manejo de las situaciones de emergencias y de transición al desarrollo.

El Equipo Técnico de Emergencias de las Naciones Unidas (UNETE) como mecanismo de coordinación del Sistema de las **Naciones Unidas** para Emergencias en República Dominicana puede fungir como mecanismo de apoyo al desarrollo de acciones de preparación y para la respuesta de la Red de Protección Social.

El Sistema de las Naciones Unidas y la Red Humanitaria pueden activar el sistema de clúster¹⁰, los cuales pueden coordinar y complementar acciones con la Red de Protección Social y en enlace con cada uno de los programas de la oferta de servicios social, incluyendo los programas de Cash for Work y programas nutricionales. Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) podrán ser socios implementadores en la oferta de servicios sociales, lo que incluye la ejecución, veeduría, apoyo de red social y orientaciones técnicas.

El Equipo Técnico de Emergencias de las Naciones Unidas (UNETE)¹¹ como mecanismo de coordinación del Sistema de las Naciones Unidas para Emergencias en República Dominicana puede fungir como mecanismo de apoyo al desarrollo de acciones de preparación y para la respuesta de la Red de Protección Social, incluyendo las propias de fortalecimiento de capacidades de la estructura operativa de Prosoli.

Considerando que la política de protección social para choques socioambientales es una política que busca responder en forma integral a las amenazas e inseguridades humanas se recomienda considerar en los programas de desarrollo de capacidades los principios orientadores promovidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (UNTFHS).

Asimismo, dado que en situaciones de emergencia está comprometida la vida de la

población afectada, el Sistema de Naciones Unidas, en coordinación con el Gobierno dominicano, pueden considerar la gestión de mecanismos complementarios de apoyo financiero provenientes del Fondo Central Emergency Response Fund (CERF) orientados a apoyar hogares y comunidades priorizados por el mecanismo de focalización de hogares vulnerables del presente protocolo.

El PNUD puede asistir a la Red de Protección Social en el enfoque y desarrollo de la recuperación temprana desde el GCPS con base en sus capacidades del clúster de recuperación temprana y los enfoques de transición al desarrollo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como del Inter-Agency Standing Committee (IASC).

Las agencias y programas del SNU en Dominicana, especialmente a República través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) pueden ofrecer lineamientos y apoyo al desarrollo de capacidades de la Red de Protección Social para la preparación y manejo de la respuesta frente a choques socioambientales.

4.1.5. Clasificación y actualizaciones

Población beneficiaria. Son personas beneficiarias del programa de protección social frente a choques climáticos todos los hogares pobres o vulnerables de caer en la pobreza,

inscritos o aún no inscritos en el SIUBEN, que sean afectados por emergencias, o desastres, identificados acá como choques socioambientales.

¹⁰ IASC - Inter-Agency Standing Committee

¹¹ Equipo Técnico de Emergencias de las Naciones Unidas (UNETE)

Permanencia de los beneficios. El régimen especial del programa se denomina de transición e implica una permanencia de hasta por seis meses más para esta población de acuerdo a los criterios establecidos por el programa.

Condiciones de salida. Progresando con Solidaridad define unos criterios de salida y exclusión que dependen tanto de la mejora en las condiciones de vida de la población beneficiaria, como de los procesos de mejoramiento continuo y controles de calidad del programa. Las condiciones de salida, además del señalado en el período de transición (6 meses) puede ser aplicado según criterios de mejoras de calidad de vida reportadas de las personas afectadas.

Actualización de los registros en la base de datos. Una vez activado el mecanismo de protección social frente a choques, el Siuben procederá a realizar una actualización de la información de los hogares localizados en las zonas de emergencia o de desastre.

La actualización de datos de los hogares procederá con base en los siguientes criterios:

Con base en información de localización de hogares en zona de riesgo o afectados suministrada ya sea por los enlaces, supervisores, los Comités Técnicos Interinstitucionales o los Comités de Prevención, Mitigación y Respuesta (CPMR).

La información del Siuben sobre los hogares pobres y vulnerables podrá ser suministrada a los CPMR del SNPMR a efectos de orientar las acciones de preparación, respuesta a emergencias y recuperación temprana, incluyendo las acciones de alerta, evacuación y manejo de albergues.

Uso de la información Siuben. La institucionalidad del SNPMR, incluyendo todos los Comités de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, consultarán la información del Siuben y Prosoli, a efectos de priorizar las acciones de preparación, atención de las emergencias y recuperación temprana.

La información generada sobre hogares pobres y vulnerables de las zonas afectadas será tenida en cuenta por las entidades encargadas de procesos de reconstrucción posdesastres, el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como por organismos internacionales de cooperación a efectos de priorizar intervenciones en hogares pobres y vulnerables.

Verificación de cumplimiento de compromisos. La verificación del cumplimiento de compromisos es el procedimiento por medio del cual, se determina si los beneficiarios del programa cumplieron o no las condiciones establecidas, como requisito previo para la entrega de los incentivos.

Es un procedimiento que se realiza a través de diversas instituciones, que atienden a los beneficiarios certificando al programa, directamente o por intermedio de la administración municipal, el cumplimento de las condiciones, por parte de las familias, lo anterior, para que, a través de los diferentes mecanismos, se efectúe el registro de esta información. Por efectos del enfoque diferencial, el programa podrá establecer esquemas de verificación particulares de acuerdo con las condiciones de la población y del territorio.

En el caso de la oferta de Dinero por Trabajo (CxW), la verificación del cumplimiento de compromisos será establecido de forma conjunta entre el Comité Técnico Interinstitucional y el CPMR.

Depuración de datos. La depuración de la base de datos corresponde al conjunto de procedimientos que se aplican sobre la información de las familias registradas en la base de datos de Progresando con Solidaridad, con el fin de identificar inconsistencias o indicios de falsedad, según los criterios. Como producto de esta actividad se generan acciones administrativas que permiten corregir información.

Evaluación. Es un proceso integral orientado a determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia y efectividad del programa en relación con los propósitos y objetivos perseguidos. El objetivo

fundamental es abordar fortalezas y debilidades en el diseño e implementación del programa, así como incorporar lecciones aprendidas y generar recomendaciones para tomar decisiones frente a ampliaciones, reorientaciones, cambios en la operación o aplicación de nuevas líneas de intervención. **Mejoramiento continuo.** El programa busca dentro de las etapas de su ciclo operativo, el mejoramiento de los procedimientos para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y metas. A través de su implementación, esta política permite identificar las fortalezas y debilidades del programa, mejorando la gestión administrativa, financiera y operativa.

4.1.6. Gestión financiera

El gobierno nacional formulará una estrategia de fortalecimiento financiero para la protección social frente a choques socio ambientales que permita desarrollar y activar fuentes de recursos de fácil ejecución para el desarrollo rápido de los mecanismos de protección social.

Esta estrategia nacional incluirá el análisis de aplicación de los siguientes mecanismos de financiamiento:

- Acceso a recursos del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (FNPMR) y del presupuesto nacional
- Acceso a recursos de préstamos de contingencia proporcionados por las instituciones financieras internacionales
- Solicitud de apoyo de recursos al Fondo Central de Respuesta a Emergencias, CERF
- Apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional
- Acceso y aplicación al The Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility (CCRIF SPC) conocido antes como Mecanismo de Seguros contra Riesgos Catastróficos del Caribe

La estrategia financiera deberá incluir la opción de acceso a recursos de préstamos de contingencia. Considerando que la República Dominicana tiene líneas preaprobadas de préstamos contingentes, que son un mecanismo de financiamiento para la respuesta a emergencias. Las condiciones de utilización de estos recursos se basan en a) declaratoria de emergencia, b) identificación de necesidades

de inversión. La Dirección de Presupuesto y Crédito Público del Ministerio de Hacienda evaluará la incorporación de los mecanismos de financiamiento a la estrategia de protección social en situaciones de emergencia.

La estrategia financiera debe contemplar el funcionamiento del FNPMR, de mecanismos de aseguramiento y provisión internacional de recursos de contingencia con base en estimación de niveles de daños y necesidades de protección social que pueden ser financiados por una canasta de mecanismos y en forma escalar, dependiendo de los requerimientos financieros. Es posibles que para eventos de pequeña y mediana escala la red de protección social pueda ser financiada con recursos disponibles en presupuesto, pero eventos de mayor escala requieran acceso a recursos internacionales, como los préstamos contingentes y seguros de eventos catastróficos.

Cabe señalar que el Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres es el instrumento de la Comisión Nacional de Emergencias creado en el artículo 20 de la ley 147-02. Los recursos de dicho Fondo son asignados por el Presupuesto Nacional y Gastos Públicos. La Ley Estatal de Presupuesto, No. 423/06, establece el importe para cubrir gastos inesperados generados por calamidades o catástrofes públicas, que deben ser aproximadamente del 1 % del presupuesto y su uso, es aprobada por el presidente de la República de conformidad con las medidas adoptadas por la Comisión Nacional de Emergencia. (Art. 33 Ley 423/06).

De acuerdo con la Ley (artículo 20), el fondo debe contener suficientes recursos, no solo para complementar los esfuerzos institucionales de las entidades nacionales y locales para la prevención de desastres, mitigación y respuesta, sino también para mantener reservas económicas que permitan al gobierno central contar con los recursos disponibles inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre. En la práctica, la capacidad y la disponibilidad de fondos son muy limitadas.

Con el fin de acceder al fondo, es necesario presentar una solicitud a la Oficina Nacional de Presupuesto, en los términos establecidos por la ley. El destino de los recursos del fondo se orientan, asignan y ejecutan, como se indica

en las directrices establecidas en el marco del Plan Nacional de Gestión de Riesgos y en las disposiciones especiales previstas en los planes de acción específicos para la respuesta, recuperación y rehabilitación de desastres declarados. (Párrafo 2, Art. 20, Ley 147/02).

De otro lado, el Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility (CCRIF SPC) conocido antes como Mecanismo de Seguros contra Riesgos Catastróficos del Caribe es un fondo sin fines de lucro que está constituido por los países caribeños y que otorga recursos líquidos cuando se activa una póliza que ofrece seguros paramétricos contra huracanes y terremotos.

4.1.7. Manuales e instrumentos de gestión especiales

Además de los instrumentos de gestión del SNPMR y los instrumentos definidos en la Unidad Operativa de Prosoli se consideran las siguientes herramientas para las acciones de protección social planteadas en el presente protocolo:

- a. Matrices de identificación de condiciones de vulnerabilidades e impactos de los desastres (ver anexos)
- b. Guía para planes familiares de emergencia y protección social
- Cartilla Guía para Planes
 Comunitarios de Emergencia y de Protección Social
- d. Lineamientos para la atención

- de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en situaciones de desastre
- Lineamientos para la igualdad de género y protección de las mujeres en todo su ciclo de vida contra todo tipo de violencia en situaciones de emergencia y recuperación temprana
- f. Lineamientos prevención y erradicación del trabajo infantil
- g. Formato para la evaluación de daños y necesidades hogares
- h. Formato para la evaluación de daños y necesidades – Comunidades

Cuadro 17. Instrumentos de gestión requeridos

Instrumento	Información básica
Matrices de identificación de condiciones de vulnerabilidades e impactos	 Identificación del hogar Cantidad y descripción del hogar. (énfasis en miembros vulnerables) Descripción de la afectación del hogar. Afectaciones a: a) la vida y a la salud, b) bienes productivos y medios de vida, c) condiciones socio afectivo, d) condiciones ambientales y sanitarias, e) educación y salud, f) acceso y movilidad, etc.
Guía para planes familiares de emergencia y protección social	 Identificar los riesgos Identificar los recursos y redes sociales Plantear las acciones clave para reducir los riesgos Identificar mecanismos de alerta temprana o la forma de proteger temporalmente el hogar Identificar los mecanismos, estrategias y acciones para proteger el hogar Consideraciones para proteger a los más vulnerables de su hogar y su comunidad
Guía para planes comunitarios de emergencia y protección social	 Identificación comunitaria de los riesgos Identificar los recursos y redes sociales Plantear las acciones clave para reducir colectivamente los riesgos Identificar mecanismos de alerta temprana y evacuación Identificar los mecanismos y estrategias de protección social después de las situaciones de emergencia – recuperación posdesastres, en especial las consideraciones para proteger a los más vulnerables de su hogar y su comunidad
Lineamientos para la atención de niños, niñas, adolescentes, población envejeciente en situaciones de desastre y personas con discapacidad	Participación y puntos de vista niños, niñas y adolescentes
Lineamientos para la igualdad de género y protección de las mujeres en situaciones de emergencia y recuperación temprana	 Niveles de pobreza de las mujeres, jefas de hogar (tienen menos acceso a recursos con mayores niveles de pobreza que los hombres) Adolescentes y mujeres embarazadas o lactantes Prevención y atención a agresiones sexuales y todo tipo de violencia de género Asegurar no sobrecargar a las mujeres con labores domésticas y de cuido
Lineamientos prevención y erradicación del trabajo infantil	OIT/ UNICEF

4.1.8. Desarrollo de capacidades

El Gobierno nacional formulará e implementará una estrategia de desarrollo de capacidades en la Red de Protección Social frente a choques socioambientales. A continuación, se hace relación a las principales capacidades por desarrollar.

Cuadro 18. Bases para el plan de desarrollo de capacidades

Nivel	Beneficiarios	Resultados de capacidades esperado
	Funcionarios de los Comités Técnicos Provinciales y de los Comités Técnicos Municipales	1. Conocimiento del Protocolo Conocido y ejercitado el Protocolo nacional de Actuación frente a Choques Climáticos, incluyendo: a) uso del IVACC, focalización y priorización de hogares vulnerables, b) evaluación de daños y necesidades, c) orientación a los hogares para su protección 2. Conocimiento en gestión de riesgos y protección social Desarrollados conocimientos y capacidades en la protección social frente
Local	Gestores provinciales. Supervisores de enlace Funcionarios y técnicos CTC, siuben y Adess	a choques climáticos, con énfasis en las medidas sociales antes, durante y después de las emergencias. Medidas de preservación y cuidado ambiental 3. Capacidades para orientar hogares y comunidades Desarrolladas capacidades para la capacitación y orientación a hogares y comunidades, con énfasis en alerta temprana, planes comunitarios y familiares de riesgos
		4. Capacidades para la gestión de la información. Desarrollo de capacidades para procesar la información de hogares vulnerables, amenazas, daños y necesidades de los hogares, así como para aplicación de la información SIUBEN
	Enlaces comunitarios	 5. Capacitación en protección social y gestión de riesgos Desarrolladas capacidades comunitarias para la gestión de riesgos y protección social frente a choques con énfasis en reducción vulnerabilidades ambientales, respuesta a emergencias y recuperación temprana 6. Conocimiento de los riesgos. Desarrolladas capacidades para identificación y análisis de riesgos – mapa de amenaza y vulnerabilidades.
Comunidades	Líderes comunitarios Jefatura del hogar	7. Planes de emergencia y protección social de hogares. Desarrolladas capacidades para que cada hogar elabores y defina su plan de emergencias y protección social familiar
		8. Planes comunitarios de emergencia y protección social. Desarrolladas capacidades para que algunas comunidades críticas definan su plan de emergencias y protección social comunitario
Nacional	Autoridades políticas, técnicas y operativas de las entidades del GCPS	9. Conocimiento y aplicación del Protocolo Conocido y ejercitado el Protocolo nacional de Actuación frente a Choques Climáticos, incluyendo: a) uso del IVACC, focalización y priorización de hogares vulnerables, b) evaluación de daños y necesidades, c) orientación a los hogares para su protección

Cuadro 19. Módulos del ciclo de capacitación general – Protección Social y Resiliencia Climática

Módulos de capacitación				
Módulos	Principales temas	Observaciones		
Módulo I Protección física	 1.1. Conceptos básicos de riesgos y choques climáticos 1.2. Identificación y análisis de amenazas, vulnerabilidades y riesgos 1.3. Medioambiente y riesgos 1.4. Medidas de reducción de riesgos 1.5. Preparación y respuesta ante emergencias 1.6. Sistemas de alerta temprana 1.7. Procesos de evacuación 1.8. Primeros auxilios 1.8. Funcionamiento del SNPMR 	6 horas Instructores SNPMR		
Módulo II Protección social integral	 2.1. Los principios de la recuperación temprana y la protección social 2.2. Riesgos sociales en la atención de la emergencia. Manejo de grupos vulnerables 2.3. Qué es la protección social en la recuperación temprana 2.4. Buenas y malas decisiones de recuperación de los hogares y las comunidades 2.5. La oferta de apoyo de la red social y de la red de protección social a los afectados 2.6. El Plan Familiar de Emergencias y Protección Social 2.7. El Plan Comunitario de Emergencias y de Protección Social 2.8. La Radio CTC y el apoyo para la protección social 	6 horas GCPS Instructores especializados Agencias ONU		
Módulo III Priorización hogares e identificación de necesidades	 3.1. El Protocolo Nacional de Actuación del GCPS frente a choques climáticos 3.2. La identificación hogares vulnerables, uso del IVACC, 3.3. Roles de Siuben, Prosoli y Adess 3.4. La identificación de daños y necesidades de los hogares. 3.5 El plan de recuperación 	5 horas Instructores especializados		

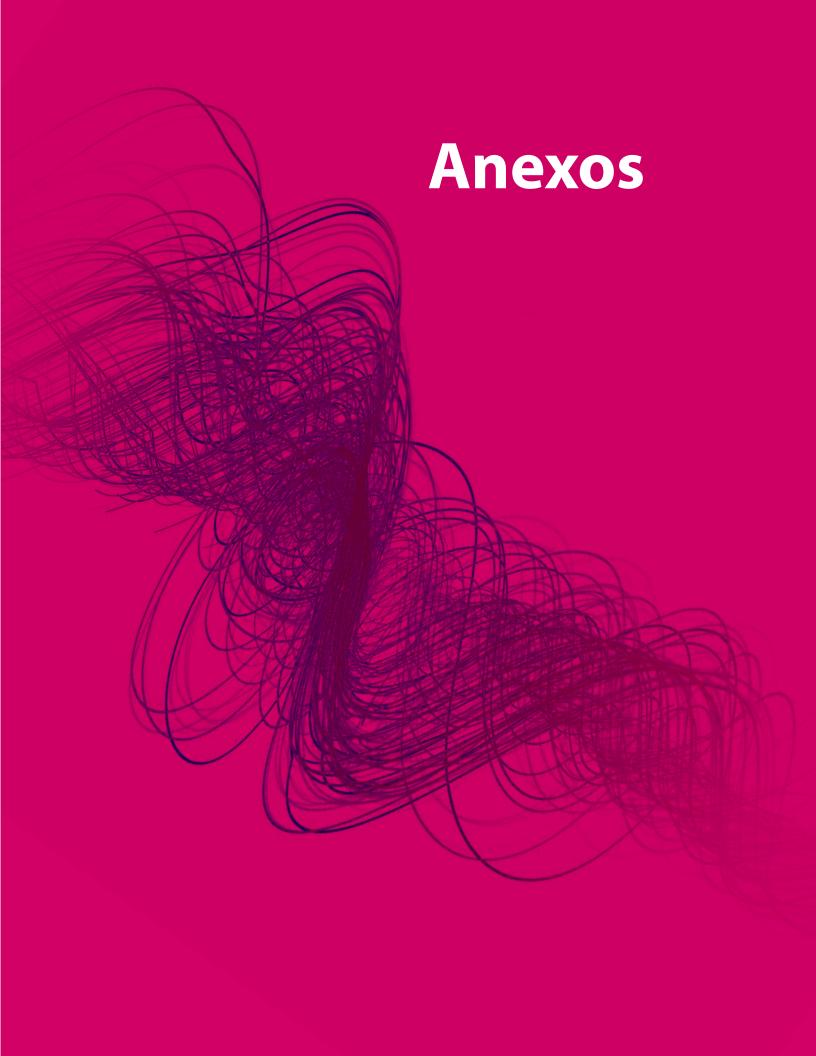
Módulos de capacitación					
Módulos	Módulos Principales temas				
Módulo IV Coordinación de la protección social	 4.1. Manejo del Comité Técnico Interinstitucional en la respuesta a choques climáticos 4.2. Gestión de la información y coordinación de la protección social, orientación a los hogares 4.3. Protección a niños, niñas, adolescentes, personas en condiciones de discapacidad y población adultos mayores 4.4. Consideraciones transversales de género en la protección social frente a choques 4.5. Oferta de programas sociales 4.6. Papel de Siuben, Prosoli y Adess 4.7. El plan de recuperación – componente social 	6 horas			
Módulo V Capacitación a capacitadores	 5.1. Técnicas de comunicación y capacitación 5.2. Técnicas de las visitas a hogares 5.3. Técnicas para la identificación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos 5.4. Técnicas para inventario de recursos y redes de apoyo 	3 horas			
Módulo VI Práctica en terreno	6. Preparación de los simulacros comunitarios 7. Práctica del ejercicio de simulación y su evaluación	5 horas			

4.1.9. Indicadores

Se establecerá un sistema de indicadores para las políticas de protección social frente a choques climáticos que permita el monitoreo de los impactos, resultados, procesos e insumos.

Los indicadores de los impactos de la política buscarán identificar las variables que permitan conocer la forma como se han protegido los logros del desarrollo de los choques climáticos, especialmente la forma como la política ha protegido a los hogares de caer en la pobreza o acentuar sus niveles de pobreza.

También serán tenidos en cuentan la forma como la política permite reducir el impacto en el IVACC de los hogares y las regiones atendidas, así como indicadores que reflejen la cantidad de población atendida por la oferta de servicios sociales previstos en la política y el protocolo.



Anexos

Anexo 1

Indicadores propuestos para la Red de Protección Social ante choques climáticos

Tipo de Indicadores	Tipo de variables e indicadores	
Impacto	Cambio en el IVACC Hogares protegidos de caer en pobreza por los desastres	
Resultado	Personas atendidas por Progresando con Solidaridad.	
Proceso	Personas – hogares con beneficio temporal o permanente de transferencias condicionadas. Personas - hogares con acceso a diferentes programas del Árbol del Progreso – por modalidades. Cursos de capacitación	
Insumo	Recursos asignados	

Anexo 2

Listas de chequeo de procedimientos básicos para actores políticos, técnicos y operativos

Principales actividades	SI	NO
La alerta del fenómeno		
La subdirección operativa activó el Protocolo Nacional de Protección Social por choques climáticos		
Los niveles provinciales fueron informados de la alerta		
Los niveles locales fueron informados de la alerta		
Los niveles comunitarios fueron informados de la alerta		
Se cuenta con información de población más vulnerable en paraje o municipio		
Se dio coordinación entre estructura Prosoli con PMR en el nivel local		
Se dio coordinación entre los gestores regionales y provinciales con los PMR a nivel provincial		

Principales actividades	SI	NO
Impacto directo del fenómeno – Impacto social crítico		
Se presentaron reportes provinciales sobre la situación con énfasis en hogares vulnerables		
Se pudo disponer de un reporte nacional de Prosoli sobre la población afectada con alerta en el tema de pobreza		
Estabilización humanitaria (3 a 4 semanas)		
Se realizó la evaluación de daños en los hogares		
Se realizó la evaluación de necesidades de los hogares		
Se identificaron los posibles proyectos comunitarios o acciones hogar o individuales Matrices 1 y 2		
Se presentó un informe consolidado de daños y necesidades a Comité Técnico Provincial y a Prosoli – Coordinación del Gabinete de Politicas Sociales		
Supervisores consolidaron informe de hogares y presentaron a Siuben lista hogares afectados		
Siuben realizó levantamiento de información hogares, estima costos, define temporalidad de los beneficios e incorpora en plataforma. Reporta Prosoli hogares beneficiados y condicionalidad		
GCPS presentó informe a ministerios sectoriales para definir estrategias de intervención y coordinación		
Instituciones del Gabinete de Coordinación de Politicas Sociales reportan semanalmente intervenciones.		
Población en condiciones temporales (6 meses)		
Coordinación del Gabinete de Políticas Sociales realiza monitoreo		
El Siuben certificó y registró hogares		
El Adess giró los recursos a la población afectada		
La coordinación del Gabinete de Políticas Sociales sistematizó las necesidades		
La coordinación del Gabinetede de Politicas Sociales presentó a los ministerios la información		
Las instituciones del Gabinete de Coordinación de Politicas Sociales presentaron informe de actividades al CGS		

Anexo 3

Alertas y activaciones - Alertas y significado específico para Red de Protección Social

Alerta	Color	Significado	Red de Protección Social
Alerta Verde		Es cuando se detecta la presencia de algún fenómeno meteorológico, sea tormenta tropical o ciclón, con posibilidad de evolucionar y causar daños	Aunque es la que representa menor peligro, las entidades aconsejan mantenerse informados sobre las actividades previstas por las instituciones de emergencia como el COE, Defensa Civil, Cruz Roja y otras; además tener a mano en una funda plástica los documentos personales, efectos de primera necesidad y un botiquín
Alerta Amarilla		Es cuando el evento tiene una tendencia ascendente e implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia	Prosoli decide si activa estructuras regionales y locales. La red de apoyo Prosoli promueve que las familias Estén reunidas Identifiquen los albergue más cercano y seguro Conocer las formas y ruta de evacuación Colaborar con los procesos de evacuación
Alerta Roja		Se da cuando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generan daños a las personas, los bienes, carreteras y a otras infraestructuras o al medio ambiente	 Sumado a las precauciones de las otras alertas, cuando una zona se encuentra bajo alerta roja Apoyar en dirigirse al albergue más cercano Guarecerse en un lugar seguro que podría ser la casa de un familiar o amigo Seguir las instrucciones del administrador del albergue y colaborar con las instituciones de primera respuesta

Anexo 4

Definiciones básicas utilizadas en el presente protocolo

- Desastre¹²: situación o proceso social que se desencadena como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una comunidad. alteraciones intensas causa las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, representadas por la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción o pérdida de bienes de la colectividad y daños severos sobre el medio ambiente, requiriendo una respuesta inmediata de las autoridades y de la población para atender a los afectados y restablecer la normalidad
- Emergencia: estado caracterizado por la alteración o interrupción intensa de las condiciones normales de funcionamiento u operación de la sociedad, causadas por un evento o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata del mismo nivel de decisión y que genera la atención o preocupación de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general
- Gestión de riesgos: planteamiento y aplicación de medidas orientadas a reducir los efectos adversos de eventos peligroso sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente. Acciones integradas de prevención mitigación de desastres y preparación para la atención y recuperación de la

población potencialmente afectable

- Protección social: protección de los hogares frente a las privaciones, especialmente frente a los choques de diversa naturaleza, incluyendo los choques asociados al cambio climático y a los desastres. La protección que la sociedad proporciona a sus miembros. mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.
- Preparación: medidas cuyo objetivo es organizar y facilitar los operativos para el efectivo y oportuno aviso, salvamento y rehabilitación de la población en caso de desastre. La preparación se lleva a cabo mediante la organización y planificación de las acciones de alerta, evacuación búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deben realizarse en caso de emergencia;
- Recuperación temprana: la recuperación temprana un proceso multidimensional guiado por principios de desarrollo que comienza en un marco humanitario. y que busca la elaboración de humanitarios programas У canalización de oportunidades de desarrollo sustentable. Su finalidad es la generación o refuerzo de procesos sólidos y sustentables de apropiación

¹² Con base en lo señalado en la Ley 147 del 2002 del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

nacional para la recuperación tras una crisis. Abarca la restauración de servicios básicos, medios de vida, refugios, gobernabilidad, seguridad, Estado de derecho, medioambiente y dimensiones sociales

- Resiliencia: capacidad de un ecosistema o de una comunidad de absorber un impacto negativo y recuperarse una vez ha sido afectada por un evento
- Respuesta: etapa de la atención que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido antecedidas por actividades de aislamiento y movilización motivadas

- por la declaración de diferentes estados de alerta. Corresponde a la reacción inmediata para la atención oportuna de la población
- Riesgo: es la probabilidad de que se presenten unas desfavorables consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos
- **Vulnerabilidad:** factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición

Anexo 5

Definiciones y alcances de los planes familiares y comunitarios de protección social

Plan Familiar de Emergencias y Protección Social frente a Choques Climáticos

El Plan Familiar de Protección Social frente a Choques Climáticos es la herramienta que permite a los hogares identificar los riesgos y definir estrategias de autoprotección y recuperación temprana, así como facilitar la efectiva coordinación comunitaria y con las entidades del GCPS para la efectiva protección de los hogares y comunidades.

Objetivos:

- Identificar los riesgos a su integridad física, al funcionamiento y desarrollo del hogar a partir de eventos climáticos extremos
- Identificar los recursos y redes sociales, familiares e institucionales de ayuda, así como a definir las acciones de protección del hogar y de recuperación posdesastres.
- Plantear las acciones clave para proteger el medioambiente y reducir los riesgos a la vida y a la integridad del hogar
- Identificar mecanismos de alerta temprana frente a emergencias y preparar la respuesta ante emergencias, incluyendo los procesos de evacuación y continuidad de sus actividades productivas y sociales, o la forma de proteger temporalmente su hogar
- Identificar los mecanismos y estrategias que el hogar debe adoptar para proteger sus ahorros, ingresos, medios de vida, logros del desarrollo y condiciones de desarrollo sostenible del hogar
- Consideraciones para proteger a los más vulnerables de su hogar y su comunidad

Plan Comunitario de Emergencias y Protección Social frente a Choques Climáticos

El Plan Comunitario de Protección Social frente a Choques Climáticos es la herramienta que permite a los hogares identificar los riesgos a su integridad física, al funcionamiento y desarrollo del hogar a partir de eventos climáticos extremos, como en el caso de huracanes e inundaciones, y permite identificar los recursos y redes sociales, familiares e institucionales de ayuda, así como a definir las acciones de protección.

Objetivos:

- Identificación comunitaria de los riesgos a su integridad física y desarrollo socioeconómico
- Identificar los recursos y redes sociales, familiares e institucionales de ayuda, así como a definir las acciones de protección del hogar y de recuperación posdesastres
- Plantear las acciones clave para proteger el medio ambiente y reducir los riesgos a la vida y a la integridad del hogar
- Identificar mecanismos de alerta temprana frente a emergencias y preparar la respuesta ante emergencias, incluyendo los procesos de evacuación y continuidad de sus actividades productivas y sociales
- Identificar los mecanismos y estrategias de protección social después de las situaciones de emergencia recuperación posdesastres, en especial las consideraciones para proteger a los más vulnerables de su hogar y su comunidad

Así protegemos frente a choques climáticos:

- 1 Focalizando y priorizando en los hogares más vulnerables
- 2 Orientando a los hogares para su protección y recuperación temprana
- **3** Ofertando soluciones para la recuperación temprana ajustadas a las necesidades



Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD



Con la colaboración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF

